# JOSE GUSTAVO GUERRERO.

Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad.

# MEMORIA

ELEVADA A LA

HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

1928

A la honorable Asamblea Nacional

# Memoria

de los Actos de

Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad

Durante el año de

1927

San Salvador Imprenta Nacional Remandance but of hitel

#### SENORES DIPUTADOS:

Al dirigiros un atento saludo os hago la promesa anticipada de respetuoso acatamiento a vuestros mandatos.

Por designación benévola del señor Presidente de la República, desempeño el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad.

Después de largos años de ausencia, pero no ajeno a las palpitaciones del patriotismo—como que siempre puse mi concurso al servicio de la Nación—las reiteradas excitativas del honorable doctor Romero Bosque, decidiéronme a venir a colaborar a su Gobierno, convencido de que ese ilustrado y probo ciudadano es garantía de concordia y exponente de legítimos ideales.

Largas conversaciones con el Jefe del Poder Ejecutivo vinculáronme a sus nobles propósitos; y, por eso, no vacilé en sacrificar la apacible vida europea por la agitada actuación pública.

Alejado de luchas políticas, carente de odios y pasiones, y sin ambiciones bastardas, he ocupado el puesto a que el deber ciudadano me ha llamado, con la confianza de que asisto al resurgimiento de la vida política nacional, ya que por obra de una evolución benéfica y tranquila se está gestando el advenimiento de la nueva democracia.

Mis actividades y gestiones se han dedicado, en especial, a los Ramos de Relaciones Exteriores y Justicia; dejan-do las otras Carteras—cuya actuación sería ineficaz en manos de un solo funcionario-a cargo de los competentes Subsecretarios señores doctores Olano y Guillén Rivas.

Las Carteras de Relaciones Exteriores y Justicia han contado con la valiosa cooperación del Subsecretario doctor Castro, de los Jefes de Secciones y del

personal respectivo.

# RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

Al asumir la dirección de las relaciones exteriores hube de aprovechar la coyuntura que ofrecía el saludo de estilo a las Cancillerías hermanas para insinuar a la de Nicaragua el anhelo de ver resueltos sus problemas internos por la mediación de los demás Gobiernos centroamericanos, interesados directamente en el prestigio de las instituciones que nos rigen y en el afianzamiento de una paz digna y estable.

Entonces se iniciaba en Nicaragua lucha de partidos, y el momento era propicio a la esperanza de un aveni-

niento.

Fracasó aquel intento fraternal; y los hechos sangrientos han seguido ensombreciendo el horizonte de Centro América. Esos tristes acontecimientos, que tanta gravedad entrañan, quizás hubieran podido evitarse con la mediación de los Gobiernos hermanos, animados del deseo de ver a Nicaragua libre de todas sus peligrosas conmociones.

Así, en términos de lealtad y de franqueza, queda explicado aquel acto inicial de mis labores ministeriales.

Dentro de igual espíritu de centroamericanismo nació la idea de celebrar una serie de conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América. La premura del tiempo impidió que a la primera reunión celebrada en esta ciudad se invitase a los Excelentísimos Ministros de Costa Rica y Nicaragua. Ella llevóse a cabo con la grata presencia, solamente, de los Excelentisimos Ministros de Relaciones de Gua-

temala y Honduras.

Las Conferencias duraron del 23 al 28 de mayo; y como ellas tendían a robustecer en forma práctica la unidad, tendencias y aspiraciones de gobiernos y pueblos centroamericanos, se abordaron importantes temas de palpitante interés; pero de aquel intento de acción conjunta y solidaria-difícil como todo comienzo, pues hay que luchar con la indiferencia general y con el espíritu de suspicacia que trasciende hasta el exterior-sólo pudo nacer un Convenio tripartito, que condensa aspiraciones patrióticas y que abre el camino a mejores conquistas en el porvenir.

Ese Convenio, al cual la Honorable Asamblea del año retropróximo dió su aprobación, consagra algunos cánones especiales de derecho público centroamericano, cuya existencia queda asegurada mediante un compromiso solemne

de tres países hermanos.

Cuántos males se habrían evitado, si Centroamérica hubiera reconocido como un postulado de su política exterior el no obrar aislada ni separadamente en el examen y resolución de problemas que afecten el interés común de los cinco Estados!

El Convenio señala qué materias afectan ese interés general e indica el camino del cambio de ideas entre las Cancillerías antes de pactar sobre ellas.

Se crea una base de solidaridad; un germen de interdependencia, que de ahondarse en lo futuro producirá los más halagüeños frutos patrióticos.

Hemos estado muy aislados. Es menester que no obstante el reconocimiento de la soberanía de cada país, proclamemos en la práctica, siquiera en lo que se refiere a nuestra política exterior, que no nos es indiferente la suerte del conglomerado centroamericano.

Ojalá sea dable a la Cancillería salvadoreña ensanchar la esfera de acción de esas Conferencias; pero, si por uno u otro motivo, el intento se malogra, quede constancia de que El Salvador, fiel a sus tradiciones, señaló el peligro de la desunión y estuvo siempre pronto a acoger con beneplácito toda acción conjunta y solidaria.

Abundando en las mismas aspiraciones del Jefe del Poder Ejecutivo, expresadas en su Mensaje inaugural, y consecuente con mis propios ideales, propuse a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1927 un proyecto

de Ley sobre el Servicio Exterior, el cual, después de largas discusiones, en las que tuve a honra intervenir personalmente, fue sancionado y promulgado como ley de la República.

Ha llegado la ocasión de exponer, siquiera sea a grandes rasgos, los sólidos fundamentos en que descansó esa iniciativa, llamada, en su futuro desarrollo, a dar excelentes resultados.

Los servicios que se prestan en el Ministerio de Relaciones son, por su indole especial, de naturaleza técnica. No pueden ser confiados sino a quienes estén capacitados para esas labores. De ahí la necesidad de dividir la Secretaría en varias Secciones, destinadas, cada una, a moverse en esfera propia de acción y a impulsar en conjunto el complicado mecanismo de las relaciones exteriores, que no significan, como creen muchos profanos, vulgar intercambio de notas de ritual, sino celo esmerado por prestigiar el país y dar a conocerlo en sus variados aspectos.

Solo una atinada división del trabajo, unida a la capacidad y la experiencia, pueden conducirnos al éxito. Por hoy, no abundan los elementos preparados para esas funciones; pero, con el transcurrir del tiempo, El Salvador podrá contar con un número suficiente de funcionarios de relaciones exteriores, hábiles para las actividades administrativas del ramo.

La Ley del Servicio Exterior tiende

a especializar los servicios diplomáticoy consular; y hacer de ellos carrerasprotegidas por el Estado; evitando así las improvisaciones peligrosas y que esos cargos entren al campo de las recompensas políticas.

Poco a poco habrán de triunfar esas ideas, que aun chocan con la fuerte re-

sistencia del pasado.

Será dentro de algunos años, cuando los alumnos diplomáticos y consulares hayan concluido su práctica en Legaciones y Consulados, que El Salvador podrá ostentar una brillante pléyade de ciudadanos, perfectamente capacitados para tan graves funciones.

Los exámenes de admisión son un indice seguro de que hay una evolución benéfica. Aun contando con sus naturales imperfecciones, cabe observar que es el concurso el que abre las puertas al mérito y a la competencia, sin que el factor político intervenga para

nada.

El mecanismo de la ley es bien conocido. Sus finalidades se están cumpliendo, no obstante que toda innovación provoca reacciones lógicas. Aun
no se ha logrado una selección completa en ambos servicios; mas debe confiar el país en que ese fue mi anhelo y
que para lograrlo puse a contribución
todo entusiasmo. Como el esfuerzo iniciado durante la Administración del Presidente doctor Araujo se vió interrumpido, hay de nuevo que preparar elementos idóneos, y conformarnos, por

de pronto, con lo poco que tengamos valioso por cierto—pero insuficiente para las crecientes necesidades del Servicio Exterior.

Tres fundamentos básicos tiene la nueva Ley: los cargos diplomático y consular constituyen carreras especiales; se garantiza la existencia de esas carreras y se dá protección legal a los

que a ellas se dedican.

La Pagaduría General creada en Nueva York concentra los fondos provenientes de rentas a favor del Servicio Exterior, y constituye la única oficina pagadora. Funciona desde julio, y mediante la eficacia de su organización se ha obtenido la puntualidad en los pagos de los funcionarios del Servicio.

Si se quiere que esas carreras prosperen y se ensanchen, es absolutamente necesario independizar el Ramo en cuanto al manejo de los fondos. Que no se repita el caso de funcionarios que agobiados por necesidades económicas, debido al rezago de sueldos, entregaban en garantía de sus créditos los muebles de la Legación o Consulado.

Sin autonomía económica es difícil crear esas carreras, como sin autonomía económica universitaria es difícil que la vida de nuestra Universidad se dilate y

ensanche.

Los que han tenido una representación en el exterior, ya saben lo que significa el rezago de los sueldos. El crédito y honor del país no pueden estar a merced de esas contingencias o de los vaivenes de nuestra política, a veces personalista.

Esa Pagaduría está y estará bajo la vigilancia y fiscalización de las autoridades superiores. Habrá glosa esmerada; y todos los ojos denunciadores pueden escudriñar sus cuentas claras.

Quizá convenga dar a su estructura otra organización, e introducir algunas reformas a la Ley del Servicio Exterior. De acuerdo con mi honorable colega, el señor Ministro de Hacienda, estudio los medios de mantener las idealidades que perseguimos; pero amoldándonos a las exigencias fiscales, a fin de coadyuvar con los sobrantes de las rentas a los otros servicios públicos.

Muchos se hacen ilusiones en cuantoal producto. El cuadro de los rendimientos demostrará el movimiento habido.

Por un espíritu de mayor economía, podría ser el Consulado de Nueva York el recaudador y distribuidor de sueldos, y el obligado a enviar el excedente mensual a la Tesorería General.

Sin embargo, con exacta visión del porvenir, preferiria que esos excedentes fuesen destinados a la construcción en esta capital de un Palacio exclusivamente reservado a las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la adquisición en Washington de un edificio que serviría de sede permanente a nuestra Legación ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América,

como ya lo han hecho la mayor parte de los gobiernos latino-americanos.

Mientras tanto sea posible realizar ese deseo, el Ministerio elabora un proyecto para elevarlo a vuestro superior conocimiento, llevando, desde luego, por espíritu de amplia solidaridad, el concenso del Ministerio de Hacienda, al frente de cuyo Ramo está un ciudadano que, además de sus especiales capacidades, reúne la circunstancia de conocer perfectamente las necesidades de la vida diplomática y consular.

\* \*

### Sección Diplomática

#### Centro América

Con motivo de la solemne toma de posesión del señor Presidente, doctor Romero Bosque, los Gobiernos de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua se dignaron acreditar Enviados Especiales para significar su simpatía por el acto constitucional de la trasmisión del Poder.

Tuvieron esta representación, por México, el Excelentísimo señor ingeniero don Julio Madero; por Guatemala, el Excelentísimo señor general e ingeniero don Luis Sáenz Knoth; por Honduras, el Excelentísimo señor doctor don Silverio Laínez; y por Nicaragua, el Excelentísimo señor doctor don José C. Gasteazoro.

Así se iniciaron, con esa delicada demostración de fraternidad—que el Gobierno ha sabido agradecer y estimar las relaciones con México y Centro América en el año de que os doy cuenta ahora.

El Cuerpo Diplomático acreditado, tuvo en aquella ocasión, la gentileza de hacer presente al señor Presidente de la República el beneplácito de sus respectivos Gobiernos por su ascensión a la

más alta dignidad del Estado.

El Poder Ejecutivo quiso significar el reconocimiento del pueblo y Gobierno salvadoreños por la deferencia de los Gobiernos de Guatemala y Honduras al acreditar Delegaciones Especiales en las solemnidades del primero de marzo; y, al efecto, acreditó como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de Guatemala, al doctor don Luis V. Velasco, y ante el Gobierno de Honduras con igual carácter, al doctor Francisco A. Lima, quienes cumplieron satisfactoriamente su cometido y dejaron en aquellos países constancia de la buena voluntad salvadoreña en pro de una política amplia y fraternal.

El mantenimiento de los lazos de amis-

tad que nos unen con el resto de las Naciones de Centro América ha sido constante aspiración del Gobierno, que reconoce cuán fuertes son los vínculos históricos y étnicos que nos atan.

Al frente de nuestra Legación en Costa Rica está el doctor Francisco Machón Vilanova; en la de Guatemala, don Florentín Souza; y en la de Managua don

Antonio Alvarez Vidaurre.

Para diciembre estaba señalada la reunión en la ciudad de Guatemala de la Segunda Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores. No pudo llevarse a cabo ese elevado propósito debido a que el Gobierno de Guatemala ha manifestado que el Convenio respectivo aún no ha sido aprobado por la Asamblea Nacional de aquella República.

Insistiendo sobre este punto, debe reconocerse como una necesidad imperiosa
la de cimentar la vida política centroamericana sobre bases firmes, desde luego que el fenómeno creado en Nicaragua ha roto la unidad de criterio que
existía en cuanto al alcance e interpretación de los Pactos Centroamericanos,
ya que dos Gobiernos otorgaron su reconocimiento al presidido por el Excelentísimo señor Díaz, y dos se han abstenido de hacerlo.

En cuanto a El Salvador debo hacer constar, que ese reconocimiento fue anterior a la presente Administración Pública, la cual, sobre tan grave materia habría deseado llegar a un concierto armonioso con todos los países hermanos.

#### Hispano-América

Las relaciones de El Salvador con los países de la América hispana han sido,

por tradición, excelentes.

Aun cuando no mantenemos, como fuera de desearse, un gran intercambio comercial, los vínculos espirituales que nos unen son tan fuertes, que todo nuestro anhelo es hacer cada día más firmes y efectivas esas relaciones.

Por esta razón la Cancillería estudia la forma práctica de alcanzar una perfecta compenetración de ideales y de poner en ejecución todos aquellos medios que lleguen a crear una viva corriente de acercamiento fraternal.

Para principiar a dar forma tangible a estos propósitos se creó la Legación de El Salvador en Argentina, Brasil y Chile y se rehabilitó la de México, que había estado en acefalía durante siete años. Al frente de esta última se encuentra el señor don Juan Ramón Uriarte, de cuya actuación debe esperarse mucho útil y provechoso. Pronto será dable llenar la vacante de la Legación en Argentina, Brasil y Chile y organizar el Consulado en San Pablo, Brasil, y otros Consulados de Carrera, que hay el propósito de abrir para intensificar por los medios que sean más adecuados, y de acuerdo con las circunstancias, el intercambio comercial y espiritual con los pueblos hermanos de raza y de lengua, ya que no es posible, para quienquiera que tenga una visión clara de la historia, desconocer la conveniencia y los buenos resultados que reportaría un acercamiento moral con las naciones de nuestro Continente.

El 11 de agosto fue recibido por el señor Presidente de la República, con el Ceremonial Diplomático de estilo, en solemne audiencia pública, el Excelentísimo señor don Arturo Gimaraes de Araujo y Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil ante nuestro Gobierno.

El señor de Araujo Jorge, en el discurso de estilo, expresó los deseos de su Gobierno de mantener con el nuestro las mejores relaciones, y durante su breve permanencia se esforzó por establecer corrientes de amistad y de intercambio comercial; en cuya tarea la Cancillería colaboró con viva satisfacción.

El 29 de septiembre el señor Presidente de la República recibió en audiencia pública y con todas las solemnidades del caso, al Excelentísimo señor don Enrique Bermúdez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno de El Salvador.

La visita del señor Bermúdez a El Salvador afianzó los lazos de cordialidad que nos tienen vinculados con Chile y resultó benéfica para abrir en el futuro un intercambio comercial importante con la Nación amiga del Sur; pues el Excelentísimo señor Bermúdez se interesó especialmente en este aspecto de las relaciones.

El 24 de octubre ancló en el puerto de La Libertad en visita de cortesía la corbeta chilena «General Baquedano» que venía a reforzar el mensaje de fraternidad que ya había traído a nuestras playas el Excelentísimo señor Ministro Bermúdez.

La corbeta venía al mando del Comandante chileno Julio Merino, quien acompañado de la oficialidad hizo su ingreso a San Salvador el mismo día; habiendo visitado al señor Presidente de la República.

El Gobierno y la sociedad capitalina festejaron dignamente a los distingui-

dos huéspedes.

El Excelentísimo señor Presidente de Chile, General Ibáñez, que vivió en El Salvador por algún tiempo y creó aquí muy buenas vinculaciones y amistades, dirigió un cablegrama al Comandante Merino encareciéndole trasmitir un saludo especial para El Salvador, considerado por él como su segunda patria y recomendándole que, de ser posible, visitara la ciudad de San Miguel, de la cual guarda el Excelentísimo General Ibáñez imperecederos recuerdos.

Este cablegrama de simpatía, acrecentó el significado de la visita de la corbeta y prendió en los corazones salvadoreños la llama de un afecto muy hondo por aquel país y por su Man-

datario.

Oportunamente se recibió de la Cancillería del Perú, la invitación a la Conferencia Sanitaria Panamericana que se celebró en Lima el 7 de septiembre de 1927.

Aun cuando los deseos del Gobierno eran los de participar de tan importante Congreso, no fué posible acreditar una Delegación en aquel torneo científico.

Con respecto a nuestras relaciones con los Estados Unidos Mexicanos, las cuales han ido intensificándose cada vez más en el curso de nuestra historia, me es altamente satisfactorio informaros que han continuado con la mayor intensidad.

Con motivo del traslado del señor Ministro Madero, quien partió para Colombia, se ha hecho cargo de la Legación, en calidad de Encargado de Negocios ad-interim el Honorable señor don Pablo Herrera de Huerta, Consejero de la Embajada de México en Guatemala.

Buscar el perfeccionamiento de las comunicaciones y activar su desarrollo es una forma eficaz de llegar a crear un panamericanismo basado en la realidad. El Gobierno simpatiza con todo esfuerzo que en este sentido se haga, y por ello la honorable Representación Nacional con fecha 30 de junio del año pasado ratificó el acuerdo ejecutivo por el cual se aprobó la adhesión de El Salvador a la Convención Principal y Reglamento de Ejecución del Segundo Congreso Postal Panamericano celebrado en México en octubre y noviembre de 1926.

La amistad con los Estados Unidos del Norte no ha sufrido mengua.

La representación diplomática de El Salvador en Washington estuvo por espacio de seis años encomendada a un Encargado de Negocios ad-interim; pero el actual Gobierno, de acuerdo con los cánones de la Ley del Servicio Exterior, acreditó un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, deseoso de que nuestra Patria tuviera allá una representación capacitada por su rango para el cultivo esmerado de nuestras relaciones.

Para tan alto cargo se designó al doctor don Francisco A. Lima, en quien concurren cualidades distinguidas para el desempeño airoso de su misión, en la cual viene laborando con todo acierto desde que llegó a la capital norteamericana.

Considero de mi deber consignar aquí un voto de reconocimiento al doctor Lima por la nueva prueba de papatriotismo que dió al sacrificar sus intereses personales por acudir al llamamiento que el Gobierno le hizo para prestar su cooperación diplomática en el puesto que le fue confiado.

Diversas han sido las ocasiones en que el Gobierno de los Estados Unidos, ya por medio de su Legación en esta ciudad, ya directamente, ha invitado a El Salvador a tomar parte en Congresos y Conferencias Internacionales que se han celebrado en su territorio.

A continuación complázcome en enumerar aquéllas en que hemos tomado parte:

A la Tercera Conferencia Panamericana celebrada en Washington del 2 al 5 de mayo, se designó como Delegado al doctor Leonilo Montalvo, quien en aquel entonces desempeñaba el cargo de Secretario ínterino de nuestra Legación.

El doctor Montalvo representó también a El Salvador en la Primera Conferencia Interamericana de Aviación Comercial que se celebró el 2 de mayo en la misma ciudad de Washington.

Fue nombrado Delegado al Primer Congreso Internacional de las Ciencias relativas al suelo, que se reunió en Washington del 13 al 22 de junio, el entonces Subsecretario de Agricultura, señor don Gabino Mata hijo.

Para la Conferencia Panamericana de Unificación de Procedimientos Consulares se nombró Delegado a nuestro Vicecónsul en Nueva York, don Luis Antonio Gallardo. Esta Conferencia se celebró en Washington en octubre pasado.

En el Congreso Radiotelegráfico Internacional que se reunió en la misma ciudad de Washington el 4 de octubre, El Salvador estuvo representado por el doctor Francisco A. Lima, nuestro Ministro en Washington, quien rindió un extenso informe de los

trabajos llevados a cabo en aquella im-

portante reunión.

Cuando el coronel Charles A. Lindbergh se encontraba en México, a donde acababa de llegar en su triunfal vuelo aéreo desde Washington, la Secretaría le invitó cablegráficamente para que se dignara visitar nuestra capital, invitación que aceptó gentilmente el célebre aviador norteamericano. Llegó a esta ciudad el día primero de enero en su avión «Espíritu de San Luis».

Como el coronel Lindbergh se ha hecho acreedor por sus gloriosas hazañas a los más altos honores, el Gobierno le tributó homenajes especiales, festejando como correspondía a tan alto representante del heroísmo y del pro-

greso moderno.

El 3 de enero se elevó nuevamente el «Espíritu de San Luis», habiendo volado sobre la capital antes de abando-

nar nuestro territorio.

Entre El Salvador y los Estados Unidos signóse un convenio de prerrogativas consulares, compuesto de veintinueve artículos, en los cuales se detallan y reglamentan las funciones de los agentes consulares, a base de perfecta reciprocidad.

El Convenio, previa opinión de la Suprema Corte de Justicia, fué debida-

mente ratificado.

La Legación a cargo del Excelentísimo señor Jefferson Caffery ha cooperado con eficacia al mantenimiento y cordialidad de las relaciones con Estados

Unidos; y es indudable que esa cooperación ha contribuido al afianzamiento de una recíproca inteligencia entre ambos países.

#### Conferencia Panamericana

Este tema exige un informe especial. Estoy elaborándolo, para elevarlo al conocimiento de los Poderes Públicos, de acuerdo con mis colegas de Delegación doctores Héctor David Castro y Eduardo Alvarez. Es tan grande la trascendencia moral y política de la VI Conferencia Panamericana, que no es dable compendiar sus aspiraciones, debates y conclusiones en un corto capítulo de esta Memoria.

Aprovechando la galante invitación de la Universidad Nacional, daré en este Instituto de elevada cultura, una Conferencia que abarque la gestión de la Delegación Salvadoreña que tuve a honra presidir.

#### Europa

Nuestra República ha continuado cultivando benéficas relaciones con Europa. Con España, nación a la que nos unen indestructibles vínculos históricos, hemos intensificado una corriente de viva simpatía.

Fue nombrado el nueve de junio el general e ingeniero don José María Peralta Lagos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien por su reconocido hispanismo es nuestro digno representante ante la Corte de Madrid.

El honorable señor don Bernardo Rolland y de Miota, Encargado de Negocios de España, residente en esta capital, ha contribuido con su cultura a hacer más fuertes los lazos que nos ligan con la Madre Patria.

La Legación de Francia ha estado a cargo del Primer Secretario con el carácter de Encargado de Negocios adinterim.

El Excelentísimo señor Presidente de Francia fue benévolo conmigo otorgándome las insignias de Comendador de la Legión de Honor. Esa alta distinción la acepté por el homenaje que entraña a El Salvador.

La Legación británica entabló gestiones para la negociación de un tratado comercial con la Gran Bretaña. El proyecto está en estudio; y por de pronto, en interés de esas buenas relaciones, se ha creado un modus vivendi por el término de un año, y en virtud del cual se aplicará la tabla B de nuestra tarifa a los productos ingleses e irlandeses que sean importados a El Salvador, en tanto que los productos salvadoreños

serán tratados en Inglaterra e Irlanda como los de la nación más favorecida.

Desde luego puedo anunciaros, señores Diputados, que no soy partidario de ese género de contrataciones, en las cuales El Salvador se ha mostrado muy longámine, sin cuidarse de su porvenir económico, comercial e industrial.

Todas las naciones se muestran reservadas para otorgar privilegios que más tarde resultan ataduras para el desenvolvimiento progresivo de un pueblo.

La Cancillería estudia la manera de despejar esa situación, y estima que debe adoptarse el camino de ir denunciando los tratados de Comercio, para quedar en libertad de contrataciones más en armonía con los tiempos actuales.

El Gobierno ha creído conveniente ascender la categoría de nuestra representación en Berlín, que fué confiada al señor don Ismael G. Fuentes, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Han continuado prestando buenos servicios nuestras Legaciones en Lon-

dres y Bruselas.

#### Sociedad de las Naciones

Cada día adquiere mayor prestigio esta Institución Internacional, destinada a cimentar la paz del mundo, mediante la cooperación noble y elevada de todos sus miembros. Prueba elocuente de ello es que países que no pertenecen al organismo ginebrino, como Estados Unidos, México, Ecuador y otros, colaboran en sus instituciones técnicas y se hacen representar en sus asambleas especiales.

No cabe duda que el advenimiento definitivo de la justicia y de la concordia internacionales vendrán con el creciente progreso de este admirable organismo que multiplica sus actividades en bien de la tranquilidad y cultura de los pueblos.

Cúpome la honra de integrar el Consejo de la Sociedad, y al concluir mi mandato temporal recibió El Salvador, en la persona de su Delegado, homenajes de simpatía, que él aceptó como dedicadas a su patria.

Quizás en El Salvador no se haya dado a su elección como Miembro del Consejo de la Sociedad de las Naciones, toda aquella importancia internacional que encierra tan honrosa designación. Ella constituye, sin embargo, el mayor testimonio de respeto y simpatía que la comunidad internacional ha dado a nuestro país.

Existe entre nosotros — y debemos estimarlo como señalada distinción — un Miembro Correspondiente de la Secretaría General. El doctor don Manuel Castro Ramírez, es quien desempeña tan honorífico puesto.

Debemos robustecer con fé la obra que realiza la maravillosa Institución que en Ginebra está marcando una etapa nueva en la vida de la humanidad.

\* \*

## Sección Consular

El Decreto del Poder Ejecutivo, emitido el 26 de abril (1927), por el cual se organizó el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuatro Secciones, asignó a la Sección Consular campo de actividad,

mayor del que antes tenía.

Con la nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior, relativa a la Expedición y Revalidación de Pasaportes y Autorizaciones de entrada a la República, y el Decreto Legislativo sobre reformas a la tarifa de derechos consulares, de fecha 11 de junio, los asuntos de la Sección sufrieron grandes transformaciones de carácter sustantivo y de procedimiento. Ello ha requerido una atención y diligencia constantes, estableciendo la armonía entre las nuevas disposiciones y la anterior Ley Orgánica del Cuerpo Consular, vigente en la parte que no quedó afectada por la Ley del Servicio Exterior.

A ese fin, numerosas circulares se han dirigido a los funcionarios del Servicio

Exterior, no habiendo sido menos numerosas las consultas de los mismos sobre interpretación y conflictos en la apli-

cación de la ley.

Se instaló la oficina de la Pagaduría del Servicio Exterior en Nueva York, y su funcionamiento ha venido perfeccionándose, orillando no pocas dificultades, nacidas de la circunstancia de tratarse de una institución nueva; pero su desarrollo corresponde a la acción prevista por la ley, y en materia de contabilidad, existe la debida correspondencia con las operaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La contabilidad de los Consulados se ha uniformado, mediante continuas indicaciones para llenar deficiencias y co-

rregir errores.

Para subsanar algunos inconvenientes, el Ejecutivo, con fecha 14 de septiembre, dictó en Consejo de Ministros un Decreto en virtud del cual se facultó a la Secretaria de Relaciones Exteriores para designar los Consulados que estimara convenientes, con el objeto de autorizar los gastos de alquileres de su propio local y aquellos gastos ordinarios de monto variable que la misma Secretaria resolviera permitir a los respectivos Consulados que apronten de los fondos que administran; pudiendo también señalar a algunos Consulados la obligación de hacer pagos análogos correspondientes a otras oficinas y a las Legaciones que se determinen; decreto al que os ruego otorgar vuestra ratificación.

Los gastos para los cuales fueron autorizados los Consulados en referencia, están detallados en las notas respectivas que les fueron dirigidas y que constan en el legajo de documentos anexos a la Memoria.

Uno de los principales propósitos de la Ley del Servicio Exterior es la de preparar y formar el personal idóneo para el desempeño de los cargos consulares.

En tal propósito, la Secretaría de Relaciones Exteriores abrió un primer concurso, de acuerdo con la misma Ley, para las personas que desearan someterse a las pruebas correspondientes a fin de entrar a las carreras diplomática y consular.

Por concurrir en los señores don J. Samuel Dawson y don Bernardo Cevallos las condiciones que la Ley requiere, en virtud de los servicios que por más de doce años han prestado en puestos consulares, se les ha inscrito en el Escalafón con el carácter de Vice-Cónsules.

Manteniendo el propósito de mejorar los servicios de los Consulados, se han hecho nuevos nombramientos en personas de suficientes aptitudes, inclusive algunas de las que salieron triunfantes en el referido Concurso.

Para América se han hecho los si-

guientes nombramientos:

Del doctor Leonilo Montalvo, como Pagador Especial del Servicio Exterior, con la categoría de Cónsul General Inspector teniendo a la vez a su cargo el Consulado General de Estados Unidos en Nueva York;

Del doctor Francisco Peña Trejo, como Secretario de la Pagaduría del Servicio

Exterior;

De don Samuel E. Mármol, como Tenedor de Libros de la mismo Pagaduría;

De don Luis Anionio Gallardo, como

Vice-Cónsul en Nueva York.

Al doctor Emilio Matheu y Fernández, quien antes era Cónsul en La Habana, se le ascendió a Cónsul General ad honorem en Cuba, con residencia en la expresada ciudad;

Del doctor Federico Yúdice, como Cónsul en San Francisco California, en lugar del doctor Salvador Rodríguez.

Del doctor don Fernando Rodríguez Castro, Agregado a la Legación en Guatemala, con funciones de Canciller Encargado del Consulado General en la misma República,

Del señor don Manuel I. Guerra Trigueros, como Cónsul General ad hono-

rem en Costa Rica.

En Europa han sido nombrados:

El doctor Rodrigo Samayoa, Cónsul General Inspector en Francia.

El doctor Ernesto R. Silva, Cónsul

en Burdeos.

Don Joaquín Leiva, Cónsul en Liverpool; habiéndose refrendado su nombramiento de Vice-Cónsul en la misma ciudad, al doctor Jorge A. Paredes.

El doctor Rafael González Serrano, Canciller del Consulado General en Alemania.

Don Alfredo Bustamante como Cónsul ad-honorem en el puerto de Marsella.

En Asia, solamente se ha nombrado a don León J. Sigüenza, como Cónsul General en el Japón, con residencia en Tokio.

Como consecuencia de este nombramiento se suspendieron los efectos del acuerdo No 118 de 19 de julio de 1922, por el cual se autorizó al Cónsul en San Francisco, Califernia, para percibir el valor de la visación de documentos que amparen mercaderías procedentes del Japón y China. Los derechos por visación los percibirá el expresado Cónsul General.

El Movimiento económico en el Servicio Consular se expresa en cuadro por separado.

poi scharado.

# Movimiento Económico Consular

El movimiento de que os doy cuenta comprende un año: desde octubre de

1926 hasta septiembre de 1927.

Debido a la distancia que nos separa de nuestras Oficinas Consulares y a demoras consiguientes, no es posible recibir con oportunidad la documentación del caso para poder rendir cuenta hasta diciembre último, razón por la cual sigo la práctica observada por mis antecesores; y así, paso a enumerar en resumen los Ingresos y Egresos habidos

en dicho período.

Según el último ejercicio económico rendido el primero de octubre citado había un saldo en las cajas consulares de (\$25,091.81) veinticinco mil noventiún dólares ochentiún céntimos. Esta cantitidad fue aumentada con la suma de (\$ 79,917.87) setentinueve mil novecientos diecisiete dólares ochentisiete centavos, producida por certificaciones de facturas consulares, conocimientos de embarque, manifiestos de carga, auténticas y otros productos recaudados conforme la Ley de la materia y que forman los detalles de la cuenta denominada «Servicios». El monto de la cuenta de «Ingresos Varios» fue de (\$ 1,206.00) un mil doscientos seis dólares que se formaron con los descuentos hechos a favor de la Cooperativa de Empleados Públicos, por intereses sobre depósitos bancarios, indemnización por aseguro de pérdida marítima, devoluciones y por otras percepciones. Las «Cuentas Pen-dientes» sumaron (\$ 516.01) quinientos dieciséis dólares un centavo, y hubo traslación de fondos de unas a otras oficinas, a fin de facilitar la marcha de las mismas, por valor de (\$ 15,971.11) quince mil novecientos setentiún dólares once centavos, contribuyendo a forma-esta suma la Tesorería General de la República con (\$ 459.10) cuatrocientos treintinueve dólares diez centavos.

Las cantidades relacionadas dan un total de (\$ 122,702.80) ciento veintidós

mil setecientos dos dólares ochenta centavos.

La «Cartera de Relaciones Exteriores» ascendió a la suma de (\$ 64,335.39) sesenticuatro mil trescientos treinticinco dólares treintinueve centavos, que comprende las siguientes erogaciones: por sueldos, alquiler de locales y demás gastos para el sostenimiento de las Legaciones y Consulados (\$ 56,736.46) cincuentiséis mil setecientos treintiséis dólares cuarentiséis centavos, correspondiendo de esta cantidad a las Legaciones (\$ 18,517.24) dieciocho mil quinientos diecisiete dólares veinticuatro centavos, y a los Consulados (\$ 38,219.22) treintiocho mil doscientos diecinueve dólares veintidós centavos; por socorro a salvadoreños (\$50.00) cincuenta dólares; por repatriación a salvadoreños (\$ 335.00) trescientos treinticinco dólares; pensionados en el exterior (\$2,875.00) dos mil ochocientos setenticinco dólares; becas en el exterior (\$ 120 00) ciento veinte dólares; pago a la Oficina Sanitaria Panamericana en Washington la cuota de julio 1926-junio 1927 que corresponde a El Salvador (\$ 138.22) ciento treintiocho dólares veintidos centavos; para gastos de representación del Delegado de El Salvador ante el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de Paris (\$ 100.00) cien dólares; para gastos del Delegado de El Salvador al Congreso Postal en México (\$ 150.00) ciento cincuenta dólares; y se pagaron a buena cuenta de diez mil dólares por representación de El Salvador en Washington (2,000.00) dos mil dólares; por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores se gastaron (\$ 1,830.71) mil ochocientos treinta dólares setentiún centavos, así: en pedidos de útiles de escritorio (\$ 123.12) ciento veintitrés dólares doce centavos; en retribución por trabajos de propaganda nacional.... (\$ 500.00) quinientos dólares; en suscripciones a periódicos y revistas (\$6.00) seis dólares; en subvenciones a revistas (\$450.00) cuatrocientos cincuenta dólares; en pedido de libros (\$ 29.50) veintinueve dólares cincuenta centavos; en gasolina (\$ 580.00) quinientos ochenta dólares; en máquinas para oficina... (\$ 42.09) cuarentidós dólares nueve centavos, y en sueldos del Inspector de material para la pavimentación de San Salvador, cien dólares (\$100.00). La cuenta de «Egresos varios» sumó... (\$11,384.45) once mil trescientos ochenticuatro dólares cuarenticinco centavos; por descuentos hechos a favor de la Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos y por remesas al Chatham Phenix National Bank and Trust Company, correspondiendo (\$10,450.00) diez mil cuatrocientos cincuenta dólares a esta última Institución; por suscripciones a revistas para la Presidencia de la República (\$4.25) cuatro dólares veinticinco centavos; por Cartera de Instrucción Pública (\$807.59) ochocientos siete dólares cincuentinueve centavos, así: por retribución por obtener presupuestos de ma-

teriales y artículos escolares (\$200.00) doscientos dólares; por suscripciones a periódicos y revistas para la Biblioteca Nacional (\$27.00) veintisiete dólares, y libros para la misma Biblioteca (\$548.68) quinientos cuarentiocho dólares sesentiocho centavos; por aparatos científicos para el Observatorio Nacional (\$1.91) un dólar noventiún centavos, y por obras para la Universidad Nacional (\$30.00) treinta dólares; por Cartera de Justicia se pagaron (\$1,250.00) un mil doscientos cincuenta dólares para cubrir el valor de libros en blanco para el Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas; por Cartera de Guerra, Marina y Aviación se gastaron (\$758.50) setecientos cincuentiocho dólares cicuenta centavos de esta manera: en aseguro marítimo de aviones (\$507.42) quinientos siete dólares cuarentidós centavos; en transporte de los mismos aviones (\$ 221.08) doscientos veintiún dólares ocho centavos, y en impresos )\$30.00) treinta dólares. La traslación de fondos de unas a otras oficinas fue de (\$21,125.49) veintiún mil ciento veinticinco dólares cuarentinueve centavos, que aparece como detalle de la cuenta denominada «Contabilidad Central», y las «Cuentas pendientes», dieron (\$11,433.08) once mil cuatrocientos treintitrés dólares ocho centavos; quedando un saldo al 31 de diciembre de..... (\$ 11,604.05) once mil seiscientos cuatro dólares cinco centavos, que en plata al dos por uno de cambio dá la suma de (Col. 23,208.10) veintitrés mil doscientos

ocho colones diez centavos. Estas cantidades igualan a la suma del Debe o sea (\$122,702.80) ciento veintidós mil setecientos dos dólares ochenta centavos.

Con este saldo se abrieron las cuentas del 19 al 30 de septiembre del año próximo pasado, y se recaudaron.... (D. 251,055.38) doscientos cincuentiun mil cincuenticinco dólares treintiocho centavos por certificación de facturas, conocimientos de embarque, manifiestos de carga y otros productos, así: en el primer trimestre (D. 63,584.74) sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro dólares setenta y cuatro centavos, en el segundo, (D. 59,138.74) cincuenta y nueve mil ciento treintiocho dólares setenticuatro centavos y en el tercero (128,331.90) ciento veintiocho mil trescientos treintiun dólares noventa centavos, dando la suma de (C. 502,110.76) quinientos dos mil ciento diez colones setentiséis centavos al dos por uno; la cuenta de «Ingresos Varios» que comprende lo recaudado por descuentos de la Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos, intereses sobre depósitos bancarios, reembolsos, diferencias de cambio y depósito del Ministerio de Relaciones Exteriores, suma: (D. 19,121.80) diecinueve mil ciento veintiun dolares ochento centavos, las «Cuentas Pendientes» (55,41) cincuenticinco dólares cuarentiun centavos, y la «Contabilidad Central», que representa la traslación de fondos de unas a otras oficinas, fue de (29,392.95) veintinueve mil trescientos noventidos dólares noventicinco centavos, cantidad en la cual van incluidos (D. 2,155.00) dos mil ciento cincuenticinco dólares que giró la Tesorería General.

En estos nueve meses se erogaron por «Cartera de Relaciones Exteriores» (D.159,982.79) ciento cincuentinueve mil novecientos ochentidos dolares setentinueve ceutavos de la manera siguiente: por sueldos, alquileres de local y otros gastos de las Legaciones (D. 38,624.75) treintiocho mil seiscientos veinticuatro dólares setenticinco centavos; por el mismo concepto respecto a las Oficinas Consulares (D. 87,779.61) ochentisiete mil setecientos setentinueve dólares sesentiun centavos, por socorro a salvadoreños y otros auxilios (\$1,619.00) mil seiscientos diecinueve dólares; en socorro a salvadoreños (\$689,36) seiscientos ochentinueve dólares treintiséis centavos; pensionados en el exterior (\$4,755.00) cuatro mil setecientos cincuenticinco dólares; becas en el exterior (\$750 00) setecientos cincuenta dólares; gastos de viaje diplomáticos y consulares (\$7,652.60) siete mil seiscientos cincuentidos dolares sesenta centavos; también se pagaron por gastos de representación del Delegado Permanete de El Salvador ante la Sociedad de las Naciones (\$1,000.00) mil dólares; que se le adeudaban como saldo de la cantidad presupuestada durante el año fiscal anterior 1926/1927; para gastos del Delegado Permanente ante la Sociedad de las Naciones y gastos en otros Congresos, conforme al Art. 56 No 5

del Presupuesto vigente (\$5,000.00) cinco mil dólares; por sueldos del Secretario del Delegado Permanente en la Sociedad de las Naciones (\$379.25) trescientos setentinueve dólares veinticinco centavos; se pagó totalmente la cuota que corresponde al Gobierno de El Salvador en su carácter de miembro de la Sociedad de las Naciones, durante el año de 1927 (\$5,833.97) cinco mil ochocientos treintitrés dólares noventisiete centavos; a la Unión Panamericana se pagó totalmente la cuota de este Gobierno correspondiente al año 1926/1927 . . . . (\$1,582.18) mil quinientos ochentidos dólares dieciocho centavos; también a la Conferencia Parlamentaria Internacional de Comercio se pagó la cuota de El Salvador por el año 1926: francos un mil al cambio de francos 35.90, o sean (\$27.85) veintisiete dólares ochenticinco centavos; por gastos de representación del Delegado de El Salvador a la Conferencia Económica Internacional de Ginebra (\$200.00) doscientos dólares; y para gastos de representación del Delegado de El Salvador ante el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de Paris (\$450.00) cuatrocientos cincuenta dólares. Por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores se invirtieron (3,067.10) tres mil sesentisiete dólares diez centavos, así: en pedidos de papel y útiles de escritorio (\$170.57) ciento setenta dólares cincuentisiete centavos; en suscripciones a periódicos y revistas (\$15.77) quince dolares setenti-

siete centavos; en certificación de partida de matrimonio (\$1.10) un dólar diez centavos; en fletes (\$14.75) catorce dólares setenticinco centavos; en pedidos diversos (\$ 264.91) doscientos sesenticuatro dólares noventiún centavos; en subvenciones a revistas (\$ 600.00) seiscientos dólares; y en un automóvil para ser-vicio de la Secretaría de Relaciones y que posteriormente pasó a servicio de Casa Presidencial (\$2,000.00) dos mil dólares. Para útiles de la Casa Presidencial por valor de (\$60.93) sesenta dólares noventitrés centavos; por cuenta de la Cartera de Fomento se pagaron (\$32.70) treintidos dólares setenta centavos; por cuenta de la Cartera de Sanidad (\$ 782.69) setecientos ochentidos dolares sesentinueve centavos; y por la Cartera de Guerra, Marina y Aviación (\$312.30) trescientos doce dólares treinta centavos en pedidos de gasolina. La cuenta de «Diferencias pendientes» sumó (\$10,639.31) diez mil seiscientos treintinueve dólares treintiún centavos, y la de «Egresos varios» (\$ 3,368.15) tres mil trescientos sesentiocho dólares quince centavos por remesas hechas a la Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos y al Chatham Phenix National Bank and Trust Company. La traslación de fondos entre las diferentes oficinas esta vez fue de (\$29,317.47) veintinueve mil trescientos diecisiete dólares cuarentisiete centavos. Y conforme la nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior, la Oficina denominada «Pagaduría del Servicio Exterior

de la República», residente en Nueva-York, funciona desde el primero de julio último, y en esa virtud ha recau-dado los fondos por saldos que las oficinas Consulares le han remitido en acatamiento de la misma ley, y de igual manera ha recibido los fondos recaudados en el Ministerio de Relaciones Exteriores; así es que desde aquella fecha efectúa los pagos para las necesidades de las Legaciones y Consulados, habiendo erogado hasta septiembre inclusive (\$ 75,454.79) setenticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares setentinueve centavos, de los cuales (\$ 29,664.18) veintinueve mil seiscientos sesenticuatro dólares dieciocho centavos corresponden a sueldos, (\$ 2,102.50) dos mil ciento dos dólares cincuenta centavos a alquileres de local, (\$ 2,630.65) dos mil seiscientos treinta dólares sesenticinco centavos a gastos de representación, (\$ 9,450.00) nueve mil cuatrocientos cincuenta dólares a pasajes y fletes, (\$ 11,600.00) once mil seicientos dólares a misiones diplomáticas, y el resto de (20,007.46) veinte mil siete dólares cuarentiseis centavos en erogaciones diversas, entre las que se cuentan los pagos hechos por sueldos y gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estas operaciones cierran con un saldo de (\$ 31,278.46) treintiún mil doscientos setentiocho dólares cuarentiséis centavos al 30 de septiembre, que en colones al dos por uno, resultan (col. 62,556.92) sesentidós mil quinientos cincuentiséis colones noventidós centavos, y se descompone así: saldo a nueva cuenta de Consulados (\$31,182.24) treintiún mil ciento ochentidós dólares veinticuatro centavos; saldo a nueva cuenta de la Pagaduría del Servicio Exterior (\$96.22) noventiséis dólares veintidós centavos.

Las cantidades parciales mencionadas sumaron (\$ 311,229.59) trescientos once mil doscientos veintinueve dólares cincuentinueve centavos, balanceando con igual cantidad que expresa el Debe de

la cuenta general.

Resumiendo, vemos que los productos netos habidos en las Oficinas consulares durante el año a que me refiero, ascendieron a (\$ 330,973.25) trescientos treinta mil novecientos setentitrės dólares veinticinco centavos que en colones al 200% representa la cantidad de (col. 661,946.50) seiscientos sesentiún mil novecientos cuarentiséis colones cincuenta centavos; y los gastos en Oficinas Consulares y Legaciones a (\$219,975.20) doscientos diecinueve mil novecientos setenticinco dólares veinte centavos que en colones al mismo cambio resultan (C. 439,950.40) cuatrocientos treintinueve mil novencientos cincuenta colones cuarenta centavos.

Por las razones ya manifestadas, este ejercicio consular se refiere hasta el último de septiembre anterior; pero con el objeto de ampliar mi informe, cuanto más sea posible, a la Honorable Representación Nacional, se ordenó a los Cónsules informar por cable a la Se-

cretaria de mi cargo los saldos al 31 de diciembre de 1927, lo mismo que la Pagaduría, y así tenemos: saldo en las Cajas de las Oficinas Consulares (\$42,883.66) cuarentidós mil ochocientos ochentitrės dólares sesentisėis centavos; saldo en la Pagaduría del Servicio Exterior en Nueva York (\$14,433.99) catorce mil cuatrocientos treintitres dolares noventinueve centavos, dando un saldo total de (57,317.61) cincuentisiete mil trescientos diecisiete dólares sesentiún centavos, que, al 201º/o, asciende a (C. 114,635.62) ciento catorce mil seiscientos treinticinco colones sesentidos centavos.

En la Sección respectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores ha habido el siguiente movimiento por expedición de pasaportes, auténticas, permisos de embarque, venta libretas de pasaportes y visaciones de pasaportes extranjeros desde el mes de julio hasta el de diciembre inclusive.

259 pa	saportes a \$5.00 cada uno.	\$	1,295.00
	ténticas a \$ 1.00 cada uno		316.00
	rmisos de embarque a		
	.00 cada uno	,,	165.00
	retas de pasaportes a \$ 0.87 1/2		
	da uno	,.	87.50
	sas de pasaportes extranje-		10.00
ro	s a \$2.00 cada uno	"	12.00
		\$	1,875.50

que en colones resultan (C. 3,751.00) tres mil setecientos cincuentiún colones.

Esta cantidad fué remitida a la Pagaduría del Servicio Exterior por remesas mensuales.

También se percibieron \$17.50 por derechos de 14 exámenes practicados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, o sean \$37.00, a \$1.25 cada uno, suma que fue pagada oportunamente por mitad a los dos réplicas que practicaron dichos exámenes, establecidos por la Ley Orgánica del Servicio Exterior.

Por la documentación y cuadros que os presento podréis enteraros de mayores datos y comprobar el informe consular de que vengo haciendo referencia, y por el Libro de Caja respectivo podréis cercioraros de las erogaciones hechas por cuenta de la Pagaduría del Servicio Exterior.

La documentación está numerada del 1 al 306. Los duplicados de recibos se remitieron en su oportunidad a la Pagaduría, y en breve se enviará la documentación y libros al Supremo Tri-

bunal de Cuentas para la glosa respectiva.

### Sección de Propaganda, Información, Archivo y Biblioteca

Esta importante Sección empieza a dar sus sazonados frutos.

Era indispensable; constituía una verdadera exigencia del patriotismo, organizar la propaganda e información sobre la vida de la República en sus múltiples aspectos para dar a conocer nuestra vida política, jurídica, comercial, industrial, agrícola, científica, literaria y de cultura en general, a fin de que se aprecie lo que somos. Hemos descuidado esa materia; y de ahí que a veces circulen por el mundo informaciones e róneas.

El plan de trabajo en la Sección es extenso y de suma importancia. Comprende la distribución de folletos, libros y periódicos; preparación de un boletín comercial; publicación de una revista mensual que circula en el exterior, intitulada «Vida Salvadoreña» y que contiene artículos sobre la obra oficial, sus propósitos, ideales y tendencias y la palpitación de la vida nacional en sus variados aspectos; preparación de listas de comerciantes clasificados para el uso de agentes viajeros y casas comerciales extranjeras; informe semanal sobre asuntos del país, para distribuirlo entre Ministros Diplomáticos, Cónsules y prensa extranjera; extracto de noticias y nociones científicas de otros países para la prensa local; publicación de folletos breves, en inglés, francés y español, sobre algunos temas especiales, por ejemplo, El café y su desarrollo, El Salvador y su comercio exterior; Desenvolvimiento educacional de El Salvador, etc., etc.

Se acaricia la posibilidad de imprimir películas de propaganda salvadoreña y las exposiciones en pequeño de nuestros

productos en los consulados.

Los resultados que se han obtenido con las publicaciones hasta ahora hechas, han sido halagadoras. Los boletines han llenado una verdadera necesidad y han sido acogidos por la prensa extranjera, y debemos de confiar en la cooperación eficaz de nuestros cónsules.

La Sección de Archivo ha funcionado bien. La correspondencia se ha clasificado en cien casilleros de acero, lo cual facilita la consulta en cualquier

momento.

### Sección de Protocolo

Las actividades de esta Sección han sido eficaces, y sólo tenemos que lamentar el fallecimiento de su Jefe, don Rafael B. Castillo, quien tan útiles servicios prestó.

RAMO DE JUSTICIA

El Poder Ejecutivo puede ufanarse de que ha sabido respetar la independencia del Poder Judicial. Ni aun tratándose de procesos que han conmovido el sentimiento público no ha hecho la más pequeña insinuación. Y es que estima la recta administración de justicia como el eje fundamental de las instituciones democráticas.

Inspirado en el mejoramiento del servicio judiciario no ha dejado de proveer a su régimen económico y de dar a los tribunales los auxilios materiales que han necesitado para hacer efectivas sus providencias; habiendo atendido y resuelto favorablemente, con la prontitud debida, todas las excitativas sobre adquisición de leyes, provisión de muebles y de otros objetos.

La Guardia Nacional, la Policía en sus diversas Secciones, así como también los servicios de Telégrafos y Teléfonos han prestado un eficiente concurso a la buena administración de jus-

ticia.

De las conmutaciones solicitadas, la Secretaría denegó diez y seis, y resolvió favorablemente cuatro. Fundó su resolución, por mandato constitucional, en el informe del Supremo Tribunal.

El siguiente cuadro estadístico muestra la labor realizada por los tribunales

durante el año de 1927:

Corte Plena, 11 sentencias definitivas;	
y total de resoluciones	3,610
Cámara de Tercera Instancia:	
Sentencias definitivas civiles	15
Sentencias definitivas criminales	62
Gámara de Segunda Instancia de la Pri-	
mera Sección:	
Sentencias definitivas civiles	13
Sentencias difinitivas criminales	46
Cámara de Segunda Instancia de la Se-	
gunda Sección:	
Sentencias definitivas civiles	10
Sentencias definitivas criminales	74
Cámara de Occidente:	
Sentencias definitivas civiles	15
Sentencias definitivas criminales	100
Cámara de Cojutepeque:	
Sentencias definitivas civiles	12
Sentencias definitivas criminales	152
Cámara de San Miguel:	
Sentencias definitivas civiles	31
Sentencias definitivas criminales	129

De los juzgados de primera instancia aparece también una buena y activa labor; mas, llama la atención que, algunos de esos tribunales, hayan pronunciado tan escaso número de fallos definitivos. Así, por ejemplo, el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Criminal de este departamento, aparece apenas con seis sentencias en el año;

el de San Juan Opico, siete; el de San Pedro Masahuat, cuatro; el de Berlín, tres civiles; y así, otros. Vale la pena de pensar en que, si ciertos y determinados juzgados, de tan escaso movimiento, no sería mejor suprimirlos, aliviando así la pesada carga del Tesoro. Es esa una insinuación respetuosa a la Honorable Asamblea y a la Suprema Corte de Justicia.

#### Nueva edición de Códigos Patrios

Está terminada la nueva edición manual en un solo volumen de la Constitución y Leyes constitutivas y de los Códigos de la República, que había sido encargada a la Imprenta Elzeviriana y Libreria Cami, de Barcelona; y puede decirse, en honor a la verdad, que esa obra, que ya era reclamada para expeditar el estudio y consulta de nuestra legislación, está hecha de excelente material, lo que contribuirá a su duración. El valor total de la edición es de dieciseis mil ciento una pesetas setenta céntimos (Ptas. 16,101.70), o sean cinco mil cuatrocientos diez colones, diecisiete centavos (¢ 5,410.17).

A fin de que esta importante obra preste eficaz servicio, el Ejecutivo nombró una Comisión encargada de revisarla, comparándola con las ediciones vigentes de los Códigos y reformas pos-

teriores; Constitución Política de 1886 y Leyes Constitutivas del mismo año; Código Civil, 5a. edición de 1912; Código de Procedimientos Civiles, edición de 1916; Código de Comercio, edición de 1923; Código Penal, edición de 1920, y Código de Instrucción Criminal, edición de 1917; encomendándole, además, hacer la fé de erratas que sea necesaria. Hasta el mes de diciembre último, los miembros de la Comisión habían revisado, según su informe, lo siguiente: Constitución Política, Ley de Amparo, la de Estado de Sitio, la Reglamentaria, la de Elecciones, la de Imprenta, la de Extranjería, la de Reclamaciones Pecuniarias, Código Civil, y los seis apéndices que tiene el mismo Código; el de Procedimientos Civiles y 554 Arts. del Código de Comercio. Ese trabajo lo realizan los competentes jurisconsultos doctores don Victor Jerez y don Victorino Ayala.

En breve, pues, mediante el docto informe de la Comisión, podrá decla-

rarse auténtica esa edición.

#### Anuarios de Legislación

Como es de positiva utilidad la formación de los Anuarios de Legislación, correspondientes a los años de 1914 hasta 1926, continúa haciendo esa labor, bajo la dirección de la Secretaría, un empleado experto.

El señor Presidente de la República mostró el mayor interés porque se decretaran las reformas necesarias para abreviar y hacer más eficaz el enjuiciamiento criminal, mediante el establecimiento del Juicio Oral. Oída sobre esta materia la opinión de los notables jurisconsultos doctores don Víctor Jerez, don Manuel Castro Ramírez y don Eduardo Alvarez, fueron de parecer que el sistema del Juicio Oral, para que dé al país los benéficos resultados que ha producido en otras naciones es, de todo punto indispensable, establecer el Tribunal Colegiado, la Instancia única y el recurso de casación por quebran-tamiento en el fondo o en la forma. Que de esta manera el procedimiento penal tendría la eficacia y la brevedad que el Poder Ejecutivo, patrióticamente, desea; pero tal innovación no puede efectuarse sin que proceda la reforma de varios artículos de la Constitución Política en lo que atañe a la organización del Poder Judicial.

#### Comisión de Legislación

Se hace sentir la falta de esa Comisión, existentes en muchos países. El Poder Legislativo en su periódica y breve reunión; el Judicial con sus múltiples atenciones y responsabilidades, y el Ejecutivo, en sus variadas actividades, no pueden dedicar preferente atención al estudio de nuevas leyes que reclama el progreso del país o la oportuna reforma de las existentes. Es menester un Cuerpo técnico encargado exclusivamente de esa trascendental labor.

Urge una ley especial de Notariado, que ponga a la sociedad a cubierto de los punibles abusos de Notarios sin escrúpulo; una Ley de Imprenta, que al par que garantice una amplia emisión del pensamiento sea eficaz protectora de la honra; una Ley Electoral que venga a llenar los vacíos que se palpan en el ejercicio del sufragio, a fin de cimentar la democracia integral; y así, otras iniciativas que reclaman una acción legislativa eficaz.

Esa Comisión podría constituir también una fuente segura y eficaz de con-

sulta.

El Ministerio de Justicia de acuerdo con las ideas del honorable Jefe del Estado estudia la manera de organizar esa Comisión, formada de tres miembros, y os ruego consignar en el Presupuesto la partida necesaria.

#### Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas

El Ejecutivo ha prestado a estas importantes Oficinas todo el apoyo necesario para el buen desempeño de sus labores.

Durante el año se les proveyó, en observancia al Art. 10º del Reglamento respectivo, de todos los libros que necesitaron, los que ascendieron, en total, a 97; dotándoles, asimismo, de los muebles y útiles necesarios.

bles y útiles necesarios.

En los comprobantes correspondientes,
que se acompañan en esta Memoria, podréis ver la intensa labor de estas oficinas.

He aquí el movimiento de los siete Registros que existen en la República:

### PRIMERA SECCION DEL CENTRO

San Salvador

#### PROPIEDAD

3,978 2,825 1,969 4,794	c.	2.345,492.00
	C.	3.032,969.00
	c.	5.378.461.00
TECAS		
1,873		
1,227		
1,282		
	C.	108.333,427.00
1.424	C.	5.362,815.00
	2,825 1,969 4,794  0TECAS 1,873 1,227 1,282 	2,825 C. 1,969 4,794 C. C. OTECAS 1,873 1,227 1,282 C.

# SEGUNDA SECCION DEL CENTRO

# San Vicente

### PROPIEDAD

Número de enajena- ciones Predios rústicos Precios líquidos Predios urbanos Total de predios Precios líquidos	940 930 236 1,166	с. с.	306.816.00 94,800.00
Total de precios líquidos	TECAS	c.	401,616 00
	TECAS		
Número de hipotecas constituidas Fincas rústicas hipo-	295		
tecadas Fincas urbanas hipo-	313		
Importe de capitales	123		
asegurados Cancelaciones efectua-		C.	697,853.72
das	156	C.	245 762 00
·		0.	345,762.00

# PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE

### Santa Ana

#### PROPIEDAD

	The second second		
Número de enajena- ciones	2 127		
Predios rústicos	1 530		
Precios líquidos Predios urbanos	588	C.	1.367,012.92
Total de predios	2.127		
Precios líquidos		C.	479,944.53
Total de precios lí-			
quidos		C.	1.846.957.45

#### HIPOTECAS

Número de hipotecas constituidas	855		
Fincas rústicas hipo- tecadas	538		
Fincas urbanas hipotecadas	317		
Importe de capitales asegurados		C.	3.250,443.11
das	547	c.	1.795.873.76

### SEGUNDA SECCION DE OCCIDENTE

# Ahuachapán

### PROPIEDAD

Número de enajena- ciones Predios rústicos Precios líquidos Predios urbanos Total de predios Precios líquidos	366 494 177 671	с. с.	779.620.46 90,530.00
Total de precios liquidos		C.	870,150.46
НІРО	TECAS		
Número de hipotecas constituidas	203		
Fincas rústicas hipo- tecadas	409		
Fincas urbanas hipotecadas Importe de capitales	50		
aseguradas Cancelaciones efectua-		C.	703,198.52
das	137	C.	394,042.34
_	57 —		

# TERCERA SECCION DE OCCIDENTE

## Sonsonate

### PROPIEDAD:

Número de enajena- ciones Predios rústicos Precios líquidos Predios urbanos Total de predios Precios líquidos  Total de precios líquidos  HIPO	1,165 817 360 1,177	c	949.362.26 302,797.66 1.252,159.92
Número de hipotecas constituidas	308		
Fincas rústicas hipo- tecadas	362		
lmporte de capitales	137	0	2 042 702 20
asegurados Cancelaciones efectua- das	235	C.	3.913,729.82
Capitales reintegrados	•••••	,,	852,236.00

### PRIMERA SECCION DE ORIENTE

### San Miguel

### PROPIEDAD:

Número de enajena- ciones Predios rústicos	1,766 1,383	
Precios líquidos Predios urbanos Total de predios	383 C	. 291,714.00
Precios líquidos	1,766	176,846.00
Total de precios líqui	dos C.	468,550.00

#### HIPOTECAS:

Número de hipotecas constituidas	209		
Fincas rústicas hipo-	181		
Fincas urbanas hipo- tecadas Importe de capitales	123		
asegurados		C.	815,781.00
Cancelaciones efec- tuadas	149		
Capitales reintegra-		,,	392,838.00

# SEGUNDA SECCION DE ORIENTE

## Jucuapa

### PROPIEDAD:

Número de enajena- ciones Predios rústicos Precios líquidos Predios urbanos	640 604 201	c.	311,670.31
Total de predios	805	"	47,644.66
Total de precios liquidos		C.	359,314.97
ніроз	recas:		
Número de hipotecas constituidas	169		
Fincas rústicas hipo- tecadas	198		
Fincas urbanas hipo- tecadas	59		
Importe de capitales asegurados		C.	814,762.31
O Ii-was afaatus		-	
Cancelaciones efectua- das	112	"	960,134.95

### RESUMEN GENERAL DE TODOS LOS REGISTROS

#### PROPIEDAD:

Número de enajena- ciones	C.	6.351,687.95 4.225,531.85
Total de precios líquidos	C.	10.577,219.80
HIPOTECAS:		

N	úmero de hipotecas			
	constituidas	3,912		
F	incas rústicas hipo-			
	tecadas	3.228		
F	incas urbanas hipo-	-,		
	tecadas	2 001		
Ir	nporte de capitales	2,031		
**	aporte de capitales		0	
0	asegurados		C.	118.556,195.48
C	ancelaciones efectua-			
	das	2,760		
C	apitales reintegrados	,		10.103,702.07
	-Franco reintegrados		"	10.103,102.01

# RENTA DE TODOS LOS REGISTROS

	1	ngresos:	Ere	ogaciones:
Primera Sección del Centro, San Salva- dor Segunda Sección del	c.	30,888.49	c.	30,870.00
Čentro, San Vicente Primera Sección de	*	9,122.95	«	6,783.45
Occidente, Santa Ana Segunda Sección de	«	12,375.50	*	10,113.37
Öccidente, Ahua- chapán Tercera Sección de	«	3,606.50	«	6,047.50
Occidente, Sonso- nate Primera Sección de	*	6,185.50	*	6,473.50
Oriente, San Mi- guel Segunda Sección de	«	6,951.50	*	9,360.00
Oriente, Jucuapa. Déficit	« «	4,979.50 2,002.88	*	6,465.00
Totales	C.	76,112.82	C.	76,112.82

### COMPARACION

Rentas	en	el	año	de	1927.			C.	76,112.82
"	"	,,	"	"	1926.	•	•	"	67,260.37
			Alza	en	1927.			,,	8,852.45

# Penitenciarías, cárceles y escuelas correccionales

El Ejecutivo, con empeñoso interés, ha cuidado de la organización de estos Centros, logrando de esta manera desarrollar satisfactoriamente sus actividades por medio de la Inspectoría ejercida por el Colaborador Jurídico del Ministerio de Justicia, a quien corresponde la vigilancia, hecer sugestiones de mejoras y elaboración de proyectos, reglamentos generales e interiores que estén en armonía con los modernos sistemas penales.

Aunque las cárceles dependen legalmente de las Municipalidades, en cuanto a su régimen interior y vida económica, para la mejor administración de los establecimientos carcelarios de esta capital, se tiene en preparación, para elevarlo a vuestro conocimiento y decisión, un proyecto de ley que tiende a colocar bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Justicia la Cárcel de Mujeres; así como también los Presidios Preventivos de hombres anexos a las Penitenciarías Central y Occidental; reconociendo, además, igual dependencia de los Planteles Penitenciarios de reos rematados.

La eficaz vigilancia de la Secretaria sobre estos Centros ha probado ser altamente beneficiosa, tanto para los intereses fiscales como para los propios establecimientos. El proyecto a que me refiero, tiende a poner, asimismo, bajo la dirección administrativa del Ministerio de Justicia la Cárcel de Mujeres de esta capital, la que será administrada y gobernada por la acreditada Institución «El Buen Pastor», que se dedica especialmente a la rehabilitación e instrucción de las reos; habiéndose celebrado el 27 de diciembre último la contrata respectiva con Sor Laura Herrán, Superiora Provincial de la referida Institución.

El movimiento rentístico y de reos habido durante el año de que os doy

cuenta, fué el siguiente:

#### Penitenciaría Central

#### MOVIMIENTO DE CAJA:

A existencia anterior	C. 1,127.21 ,, 108,302.66
Total	C. 109,429.87
Erogaciones Existencia para 1928	C. 108,352.66 ,, 1,077.21
Total	C. 109,429.87

#### MOVIMIENTO DE REOS:

A existencia anterior. Ingresaron.	367	Dps. Crles. 16 12	Totales 383 197
Totales	552	28	580

#### SALIDAS:

En libertad Fallecidos	Rtdos. 89 4	Dps. Crles, 18	Totales 107 4
Totales Existencia para 1928.	93 459	18 10	111 469
Balance	552	28	580

### PRESIDIO PREVENTIVO ANEXO:

Existencia en 1926	218 700
Total	
Salieron en el año de 1927. Existencia para 1928	689 229
Total	918

Se ha realizado en este establecimiento una innovación importante, consistente en la reorganización de los talleres que estaban bastante descuidados, principalmente los de herrería y hojalatería, en los cuales a última hora se hicieron trabajos muy recomendables. En los diversos talleres trabajan solamente los rematados, quienes gozan de una moderada retribución por su trabajo, lo que les permite crear un fondo de reserva que puede ser la base material de su regeneración.

La manutención suministrada a los reos rematados ha sido buena.

Se sacó a licitación el rancho para los detenidos preventivamente, con motivo de que las personas que se encargaban de este servicio no cumplían con sus obligaciones de suministrar a los reos alimentos suficientes y sanos. En la actualidad, mediante contrata, lo suministran, en condiciones favorables, personas de responsabilidad moral.

La Dirección del Establecimiento celebró contrata con los señores Salomón Safié y Hermanos, propietarios de la fábrica de tejidos «La Estrella», para la hechura de 5,950 yardas de tela, a razón de \$\mathcal{C}\$ 1.00 por yarda, para unifor-

mes de los reos.

Ya fue recibida la planta eléctrica que el Gobierno pidió a la «International Standard Electric Corporation» de Nueva York, por valor de \$2,935.95 o. a., y la cual quedará definitivamente instalada dentro de poco. Con esta mejora el establecimiento no carecerá del servicio de fuerza motriz para su alumbrado, cuando por casos imprevistos la Compañía de Alumbrado Eléctrico de esta capital suspenda este servicio.

A la enfermería se le ha proporcionado de camillas, delantales, tohallas, y otros útiles para su buen servicio.

### Penitenciaría Occidental

### Santa Ana

## MOVIMIENTO DE CAJA:

A existencia anterior C Ingresos		42.40 42,033.02
TotalC		42,075.42
Erogaciones. C Existencia para 1928.		42,062.97 12.45
Total		42,075.42
MOVIMIENTO DE REOS:		
A existencia anterior. Ingresaron en el año.		222
Total		257
SALIDAS:		
En libertad		. 1
Departamento de detenidos Existencia para 1928.		1
Suman		257
PRESIDIO PREVENTIVO AN	E	XO:
A existencia anterior		
Suman		667

En libertad	541 23 1
Fallecieron. Existencia para 1928.	100
Suman	667

Esta Penitenciaría también ha laborado tesoneramente. Los talleres han funcionado con toda regularidad, distinguiéndose entre ellos el de carpintería, el que por su producción pecuniaria deja gran utilidad efectiva al establecimiento.

Se ha prestado debida atención a la manutención suministrada tanto a los rematados como a los detenidos, y de esta manera se ha logrado que sea sana, suficiente y variada.

Las escuelas de instrucción primaria y de música han continuado impartiendo sus enseñanzas. A la primera asistieron noventa alumnos, en su mayoría analfabetos; a la segunda concurrieron cincuenta y cuatro alumnos, quienes, al rendir sus exámenes finales, fueron calificados por el Jurado que tuvo a bien nombrar la Gobernación Departamental de Santa Ana, con la nota de sobresaliente.

En consideración a que las Escuelas Correccionales prestan al país valiosos servicios, el Ejecutivo ha seguido prestándoles atención para su sostenimiento. A la Escuela Correccional de Mujeres Menores de Edad, que está

funcionando únicamente bajo los auspicios del Gobierno, pues pertenece a la obra de «El Buen Pastor», se le han autorizado durante el año doce planillas de manutención, por valor de (C. 2,325.00) dos mil trescientos veinticinco colones.

Las recluidas se han ocupado en los trabajos de cocina, panadería, lavado y aplanchado de ropa, costura a máquina y bordado, habiendo hecho, además, tela para sus uniformes.

El movimiento de reos habido duran-

te el año, fue el siguiente:

Ingresaron	44 3 20
Salieron Existencia para 1928	21
	44 44

La Escuela Correccional de Varones Menores de Edad está instalada provisionalmente en la finca nacional «Zacarias\*, jurisdicción del departamento de Santa Ana; pero se proyecta, de acuerdo con el Director, presbitero Antonio María Brunetti, trasladarla al edificio de propiedad particular, que se construye en un lote de la finca nacional «La Ceiba», de la jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, cedido en usufructo al Director.

Les alumnos remitidos por el Ministerio de Justicia, a pedimento de sus padres o tutores, ascienden a 34, los que están divididos en los cinco grados

con que cuenta la Escuela.

Los exámenes finales sobre agricultura y materias de Instrucción Primaria rendidos por los alumnos fueron satisfactorios, según informe de la Comisión nombrada por el Ejecutivo y la cual fué integrada por los señores presbitero Leopoldo Núñez, doctor Salvador E. Sandoval, don Manuel Farfán, don Bernardino E. Zamora y don José Yúdice.

Se tiene todo preparado para que estos establecimientos correccionales queden definitivamente organizados en el presente año de 1928, estando listos los proyectos de ley que permitirán su me-

jor o más eficiente servicio.

Los Reglamentos de ambas Escuelas serán muy pronto elaborados y tendrán por objeto primordial la rehabilitación de menores delincuentes y de quienes por su mala conducta persistente sean internados a pedimento de sus padres, en ejercicio de la patria potestad.

De todo lo relacionado, para mayor abundamiento de datos, y para que os déis cuenta exacta de las labores de este Ramo, acompaño los documentos res-

pectivos.

\* \* \*

Como me dirijo al Poder Legislativo, el llamado a juzgar los actos de los funcionarios del Poder Ejecutivo, quiero aprovechar la oportunidad que me presta la circunstancia de encontrarme en presencia de los señores Diputados para consignar algunas breves ideas que por ese elevado conducto llegarán al conocimiento de mis compatriotas.

Ya dije que al aceptar un cargo de indole política movióme el deseo patriótico de corresponder a las instancias del señor Presidente de la República.

He laborado durante un año, y pienso que nadie tendrá derecho para decir que alguno de mis actos se haya apartado de la ley o del estricto cumplimiento de mis deberes.

Ha llegado el momento de retornar a Europa, en donde siempre estaré a la

disposición de mi país.

Retorno tranquilo, libre, como vine, de odios y pasiones, llevando el íntimo convencimiento de que en El Salvador vive y palpita un espíritu noble y altivo, que se encauza por los más hermosos derroteros.

Lo único que pido a mis conciudadanos, es que al discutirse mi actuación, sujeta como la de todo funcionario al juicio contradictorio de los hombres, no me nieguen el intenso amor que profeso a la Patria.

# RAMO DE INSTRUCCION PUBLICA

(Subsecretario Dr. J. MAX OLANO)

La actuación del Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública durante el año de 1927, patentiza ante vosotros que, siguiendo la norma legal constitutiva, se han encaminado nuestros actos al cumplimiento del deber, procurando, en todo sentido, el ensanche y mejoramiento de la instrucción en todo lo que se relaciona al pueblo salvadoreño y que abarca el incremento progresivo de la educación de la niñez en todas sus fases.

He tenido la alta satisfacción de desempeñar este cargo desde el 9 de junio del año de que me ocupo, y es a ello que vengo gustoso, a rendiros la información que me compete, amén de la que se refiere a mi antecesor, el señor doctor don Salvador Rivas Vides, que puso también por su parte, activa co-

rriente de energía.

A pesar de lo exiguo del presupuesto que ha dificultado la buena voluntad de la Secretaria para hacer obras de progreso, se ha orientado, sin embargo, el desarrollo de nuestros ideales por obtener la mayor eficiencia de nuestra labor, sin descuidar las obligadas economías, y vamos con el optimismo de nuestros propósitos sondeando poco a poco la corriente administrativa para cimentar algo útil y provechoso en el campo vastísimo de la instrucción popular.

Para allanar los obstáculos de orden económico hemos contado con la buena voluntad e inteligente cooperación del Sr. don José E. Suay, Ministro de Hacienda, quien se ha propuesto regularizar los pagos dando preferente atención a los empleados del Ramo de Instrucción Pública y ha acordado los gastos extraordinarios reclamados por las nuevas creaciones que se han iniciado. El Sr. Presidente de la República Dr. don Pío Romero Bosque también ha sido factor decisivo en esta lucha entre un presupuesto deficiente y la necesided de atender con la mayor justicia y eficacia la buena marcha de los servicios públicos. Tanto este alto funcionario comoel Sr. Ministro titular Dr. don J. Gustavo Guerrero, me han honrado dándome toda su confianza y dejándome en completa libertad de acción para desarrollar los planes de mejoramiento que se imponen en la enseñanza. Para los tres mencionados funcionarios quiero expresar aqui mis agradecimientos muy sinceros.

Conocida de todos los salvadoreños es la decadencia que ha venido sufriendo la enseñanza pública en las tres grandes divisiones en que se imparte, a pesar de los esfuerzos que Administra-

ciones pasadas han hecho para mejorarlas. Muchas son las causas que motivan esa decadencia, y no sería ésta la ocasión para disertar sobre ellas, pero si, puede de una vez decirse que la principal radica en la estrechez del presupuesto de gastos y en la falta de una disciplina justiciera que solucione y premie a los maestros, dando la preferencia al educador por sus méritos bien probados en el saber y principalmente por su honorabilidad y buena conducta. El ejemplo es factor decisivo en la educación; los malos hábitos y una exteriorización inconveniente por la palabra o por los modales, lleva consigo una perniciosa contaminación para la juventud. Necesario es, pues, comenzar por modificar este estado de cosas, hacien-do que se dignifique el Magisterio nacional, retribuyendo con generosidad a los buenos y apartando sin contemplación a los malos elementos.

Los reglamentos y planes de enseñanza adolecen de notables deficiencias y por otra parte están recargados de algunas materias de estudio que hacen nugatorio el buen aprendizaje de las que importan más para la vida práctica de los educandos. Es por estos motivos que en el Decreto del Poder Ejecutivo de 8 de agosto del año anterior, se recomienda al Consejo de Educación Primaria la revisión de dichos planes y reglamentos y también la elaboración del Código de Instrucción Primaria. El referido Consejo ha elaborado ya algunos de esos reglamentos y estudia otros que han de completar la serie de reformas requeridas por la experiencia.

# Enseñanza Primaria y Normal

Reseño a continuación las labores realizadas por el Consejo de Educación Pública Primaria, el cual, como lo veréis detalladamente más adelante, está integrado por tres secciones que se reparten entre sí la consideración y despacho de los asuntos de Enseñanza Primaria y Normal.

# Sección Técnica y de Asistencia

Esta sección ha laborado con tesón y entusiasmo en los asuntos que son de su cometido, conforme al siguiente detalle esquemático:

### Ley de Permisos

Proyecto de Ley de Permisos.—Se elaboró el proyecto de Ley de Permisos, siendo sometido en su oportunidad a la consideración de esta Secretaría. Contempla este proyecto la realidad presente y tiende a evitar en lo posible el desorden que produce el uso no reglamentado de licencias con grave perjuicio de los educandos y del prestigio social de la Escuela Nacional.

## Hoja de servicios

Hoja de servicios.—Se creó la hoja de servicios de los maestros. En ella se registrarán cuidadosamente todos los datos relacionados con la actuación de cada elemento del gremio. El objeto que se persigue con tal registro es llegar a establecer el escalafón de maestros y la Ley de Ascensos, la de Pensiones y Retiros y la de Inamobilidad del empleado. Sólo mediante la hoja de servicios, podrá llegar a organizarse el Personal Docente sobre bases de dignidad y de Justicia.

### Compulsa anual

Instrucciones para los exámenes de fin de año.—Al estar próximo el año lectivo y a fin de compulsar de manera eficaz el estado de la Enseñanza Primaria en su aspecto técnico, se dieron instrucciones detalladas para verificar los exámenes escritos y orales. En efecto, gracias a la aplicación uniforme

y exacta del plan de investigación, las pruebas finales de este año han sido una revelación rotunda del estancamiento en que, en lo general, está la Escuela Salvadoreña. Las consideraciones de los señores Delegados Escolares, aun de los más optimistas en juzgar, muestran de manera impresionante, la magnitud y complejidad de la obra por realizar, si es que ha de hacerse de nuestra Escuela Pública Primaria la institución que demandan las necesidades culturales de la nación. Errores pedagógicos ya secularmente establecidos se mostraron al vivo con todas sus lamentables consecuencias en el desarrollo mental y ético de los niños.

Los ideales de la Secretaría de Instrucción, fueron amplia y eficazmente secundados por el Consejo de Educación Primaria y por el Cuerpo de De-legados Examinadores en la ardua y compleja tarea de hacer viable el proyecto de examenes escritos. Estos encontraron en las prácticas rutinarias de los años anteriores una fuerte oposición que fué vencida, gracias a la ecuanimidad y firmeza de los señores Delegados. De los resultados están contentos todos los maestros sinceros que desean de verdad el mejoramiento de las Escuelas.

## Cooperación administrativa Docente

Acuerdo con los departamentos relacionados con la Enseñanza.—La Sección Técnica ha buscado, por medio de pláticas con los respectivos Jefes, acordar la acción del Consejo con la de los departamentos siguientes: Sanidad Escolar e Inspección de Educación Física. Gracias a esta medida se evitarán incompatibilidades de horario, incomodidades y molestias y se tendrá un mejor resultado en el trabajo escoiar, evitando que los niños mal constituldos fueren perjudicados en su salud.

### Ahorro Escolar

Proyecto de Ahorro Escolar.—En el local social del Consejo se reunieron los directores de las escuelas de la capital, a fin de conocer el Proyecto de Ahorro Escolar presentado por don Juan Ramón Uriarte, ex Director General de Correos. Este distinguido escritor hizo una exposición oral de su proyecto. Se nombró para estudiar el problema del Ahorro Escolar una Comisión compuesta de la señorita Olimpia Porras, don Alberto V. Montiel y don Marcos Gómez N. En el curso del trabajo de esta Comisión, don Leonardo Azcúnaga y la señorita Porras han sometido, en su debida oportuni-

dad, proyectos que estudia actualmente la Comisión referida.

# Cursos de Vacaciones para Maestros y Plan Técnico

Cursos de Vacaciones para Maestros y Plan Técnico.—El Consejo, en la oportunidad debida, propuso al Ministerio un proyecto de Decreto instituyendo los Cursos de Vacaciones para Maestros, El propósito de estos Cursos es el de proporcionar a los maestros en ejercicios, medios de renovar sus entusiasmos, de modernizar su idiología, marcarse nuevas normas y propósitos en su hermoso apostolado.

El plan comprende Cursos Sintéticos de materias pedagógicas y técnicas varias; conferencias culturales, excursiones y visitas instructivas; fiestas sociales, et-

cétera.

## La transformación de las Escuelas Nocturnas

Plan para reorganizar las Escuelas Nocturnas. — Después de una investigación técnica del estado actual de la enseñanza de Adultos en El Salvador, y en vista de que el dinero y las energías en ella empleadas no son eficazmente aprovechadas, la Sección elaboró un plan de transformación (no supresión) de las escuelas nocturnas oficiales de adultos. Estas se convierten casi totalmente en Cursos de Analfabetos y Cursos especiales para obreros, sirvientes, pequeños empleados de comercio, etcétera. El principio fundamental es que las escuelas se adapten a las necesidades de los grupos populares que las han menester. Habrá que remover muchos prejuicios e intereses creados; pero ello es inevitable para la efectividad fecunda de los propósitos del Consejo, cuyo plan de trabajo, esta Secretaría se complace en hacer suya.

### Manual del Maestro Salvadoreño

Biblioteca y Manual del Maestro Salvadoreño.—Esta publicación está a cargo de la Sección Técnica. En el primer número que ya circuló y en el que se prepara se va dando a conocer la orientación ideológica que tendrá la Reforma Escolar, los propósitos de las autoridades y la labor de las distintas Secciones del Consejo. En esta publicación se desarrollará de manera sistemática el propósito fundamental de ayudar y orientar las prácticas docentes de los maestros.

### Congreso de Delegados Escolares

Iniciativa y plan para una Asamblea de Delegados Escolares.—La Sección Técnica propuso al Consejo ensayar una Asamblea de Delegados Escolares encaminada a deliberar y dar conclusiones sobre algunos de los problemas urgentes de la Escuela Nacional de El Salvador. Estas deliberaciones fueron presididas por el Jefe de la Sección de Gobierno e Inspección y sus conclusiones se tomarán en cuenta en la gestión que el Consejo tiene en mira desarrollar en el año lectivo que se ha iniciado ya.

### Ideas Normativas

Sección de Gobierno e Inspección

Esta Secretaría considera como uno de los factores más importantes y decisivos para el progreso y eficiencia de la Educación Pública Primaria, la descentralización tanto en lo que se refiere al aspecto puramente administrativo como en lo que concierne a la parte económica. Es indispensable que los jefes de Educación Pública Primaria tengan libertad de acción en el ejercicio de sus obligaciones, ya que a ellos corresponde la organización técnica y

administrativa de las escuelas, quedando como es lógico y natural la intervención directa del Ministerio en aquellos asuntos fundamentales que traen consigo grandes responsabilidades para lo porvenir, como el establecimiento de la Coeducación, la Educación Física, honorarios del Magisterio, creación y supresión de establecimientos docentes, Instrucción Militar, etcétera, quedando el Ministerio, por otra parte, para resolver en última instancia los asuntos que asuman carácter trascendente.

# Organización del C. de E. P. P.

En la dirección técnica y administrativa de la Enseñanza Primaria y Normal, esta Secretaria ha dispuesto que las escuelas públicas y privadas comprendidas en tal concepto, estén bajo el control y responsabilidad de una Institución Nacional denominada Consejo de Educación Pública Primaria, ajena absolutamente a influencias políticas y partidistas. Por decreto de 8 de agosto último se organizó este Consejo de la manera siguiente: 19 Sección Técnica y de Asistencia, 29 Sección de Gobierno e Inspección y 39 Sección de Provisión y Alojamiento Escolar, consignándose en el mismo los deberes y cometidos del Consejo integrado por cinco miembros que se denominan:

Presidente, 1er. Vocal, 29 Vocal, 19 y 29 Secretarios. Entre sus atribuciones aparecen las siguientes: 1a. Despachar y dirigir todos los asuntos concernientes a la Enseñanza Primaria y Normal; 2a. Revisar o reformar las leyes y re-glamentos de Educación que estén vigentes, procurando siempre asegurar la inamobilidad del profesorado y la dignificación del Magisterio; 3a. Combatir el analfabetismo; 4a. Vigilar cuidadosamente la Enseñanza que se imparte en las escuelas normales; 5a. Conseguir que las becas otorgadas sean por guir que las becas otorgadas sean por concurso, a fin de evitar las influencias y recomendaciones que redundan después en grave perjuicio para la educación de los jóvenes alumnos hijos de padres de familia que carecen de recursos económicos suficientes; 6a. Regla-mentar en debida forma la Inspección Escolar; 7a. Fomentar la Coeducación como medio de acción social, establecer las escuelas vocacionales, continuar la construcción de casas de escuelas bajo un plan económico; 8a. Prestar apoyo a la Cruz Roja Infantil y contribuir a la celebración del Dia del Niño el 25 de diciembre de cada año.

### Funcionamiento de la Sección

En cuanto a las atribuciones de la Sección de Gobierno e Inspección Es-

colar, en la parte puramente administrativa que le corresponde, se indican las siguientes: Ejercer la inspección superior de la enseñanza primaria y normal; proponer al Ministerio los nombramientos, traslados, suspensiones y retiros del personal; implantar los métodos y procedimientos acordados por el Consejo; dar instrucciones claras y precisas a los señores Delegados Escolares sobre la manera de obtener los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones; hacer efectivo el cumplimiento de las leyes sobre Educación y de las disposiciones pertinentes que se dictaren; garantizar la inamobilidad del personal cumplido y honrado; controlar la labor educativa del personal por medio de los señores Delegados Escolares, quienes rendirán un informe mensual de su actuación sin perjuicio de dar el informe anual; velar porque las autoridades locales y departamentales cumplan su cometido con referencia a la Enseñanza Primaria y Normal; los señores Delegados Escolares serán los colaboradares de los maestros; los Delegados inspeccionarán las escuelas primarias oficiales o porticulares y las de beneficencia; aún cuando éstas dos últimas no reciban subvención de la Secretaría de Instrucción Pública; los Delegados visitarán también las escuelas sostenidas por los Ayuntamientos, cuando la respectiva autoridad municipal lo solicitare así.

### Descentralización Financiera

En cuanto a la descentralización ecocómica, desde todo punto de vista es de vital importancia asegurar al personal una posición pecuniaria que lo ponga al abrigo de las viscisitudes de la vida, para que pueda por entero dedicarse a la alta labor educativa que le ha encomendado la sociedad y la Nación, y más todavía asegurar un retiro tranquilo a aquellos maestros que por su competencia, laboriosidad y honradez, tanto en su vida pública como privada, merezcan como justa recompensa una jubilación que les permita vivir con la decencia que reclama su rango social.

### Organización escolar

La Enseñanza Primaria se imparte en las escuelas oficiales de conformidad con la organización dada por Decreto de 1923, estando divididas en escuelas elementales, que comprenden el 10., 20., 30., y 40. grados, y escuelas superiores de los grados 50., 60. y 70. de la organización anterior. Existen, asimismo, kindergártenes y escuelas oficiales de adultos. En las escuelas elementales se imparten los conocimientos que deben poseer los educandos que sólo pueden llegar hasta el 40. grado. La Escuela

Superior es de una cultura general más amplia para aquellos alumnos que estén en condiciones de adquirir más conocimientos teniendo el propósito el Consejo de que dichos planteles sean a la vez vocacionales, es decir, que al mismo tiempo que se instruyan se despierte en los educandos ciertas aptitudes y habilidades manuales que los capaciten para la lucha por la vida.

# Informe Estadístico

### Población escolar

Según la Dirección general de Estadistica, la población salvadoreña de edad escolar (de 7 a 14 años), representada por el 14 por ciento de la población total, ascendía a 228,760 niños y niñas al 31 de diciembre de 1926. Esta cifra puede tomarse como base para 1927.

### Matrícula

En 1927 se matricularon en las escuelas oficiales 47,116 alumnos entre varones y hembras, tanto menores como adultos. De éstos, 43,908 eran menores y representan el 19 por ciento de la población escolar.

El mes de mayor matrícula, agosto, con 52,263 alumnos; y el de menor, febrero, con 35,056.

La mayor matrícula corresponde a las niñas y a las escuelas urbanas. Matrícula de adultas: 1,405.

### Asistencia

Asistieron a las escuelas oficiales en 1927, por término medio, 32,777 alumnos que representan el 70 por ciento de la matrícula. La asistencia media de menores equivale al 13 por ciento de la población escolar.

La mayor asistencia correspondió a las niñas. La asistencia media de las escuelas urbanas equivale a un poco más, del triple de la asistencia media de las escuelas rurales.

El promedio de asistencia de adultos en las escuelas nocturnas representa el 5 por ciento de la asistencia media de menores.

El mes de mayor asistencia media, julio; el de menor, febrero.

# Maestros

El número de maestros en funciones durante el año escolar recién pasado fué de 1,567, de los cuales 1,480 son permanentes y 87 especiales; 819 urbanos y 661 rurales.

Así en los maestros permanentes como en los especiales, el mayor porcentaje corresponde a las mujeres.

A cada maestro permanente le tocaron 31 alumnos matriculados y 22 alumnos asistentes.

Entre los maestros de las escuelas urbanas—819—, el 21 por ciento es normalista y el resto empírico. Entre estos 819 maestros, hay 664 que han servido menos 10 años y 9 que han trabajado más de 30 en el magisterio.

### Escuelas

Funcionaron en el año escolar de 1927, 860 escuelas, entre urbanas y rurales, o sea una escuela por cada 260 niños de edad escolar.

A cada escuela corresponden 55 alumnos matriculados y 38 asistentes.

El mayor número corresponde a las escuelas urbanas. Casi el 50 por ciento del total de las escuelas son mixtas y rurales.

Los departamentos de San Vicente y Cabañas registran el menor número de escuelas y Chalatenango el mayor.

# Enseñanza Secundaria

### Personal

Por acuerdo fecha 15 de enero de 1927, el Poder Ejecutivo organizó el Consejo de Enseñanza Secundaria con el personal que establece el artículo 8 del Reglamento del Ramo, el cual funcionó hasta el 24 de octubre en que, por acuerdo de esa fecha, y por renuncia colectiva de sus miembros, fué organizado con otro personal provisionalmente.

# Dictámenes y supervigilancia

Realmente en la práctica no ha dado el buen resultado que se esperaba de la organización de este Consejo y por tal motivo esta Secretaría ha dispuesto cambiarla por otra más adecuada a nuestra indole social. Para obtener los resultados que se desean hay que exigir de los miembros que lo componen un trabajo constante y para ello es necesario una retribución pecuniaria de la cual han carecido. No es justo ni conveniente que al profesorado se le aumenten los cargos y responsabilidades sin darle ningún derecho ni retribución compensadora.

# Reglamento del Instituto

Ha sometido a la consideración de esta Secretaría el Reglamento Orgánico del Instituto Nacional, el cual elaboró después de concienzuda labor y consultando los intereses generales del país, para que el primer centro de enseñanza secundaria alcance el mayor prestigio y la juventud que en él reciba la instrucción obtenga los mejores beneficios en provecho propio y de la sociedad en general.

Este reglamento, como es natural, está siendo estudiado con el debido detenimiento por el Ejecutivo para darle aprobación definitiva, y durante el presente año se pondrá en vigor, con las modificaciones que sean pertinentes.

# Instituto Nacional Central

El Instituto Nacional inició sus labores escolares el 16 de enero con una asistencia de alumnos que ascendió a 275.

El cuerpo de profesores no sufrió ninguna alteración apreciable y todos cumplieron sus funciones dentro del marco de la ley.

La enseñanza en este plantel no ha podido hacerse práctica en aquellas asignaturas que así lo demandan, peroel Ejecutivo está vivamente interesado en dotarlo de todo lo que sea indispensable para su mejor funcionamiento, a medida que lo vayan permitiendo las circunstancias del Erario Público. El Gobierno, a pesar de sus mejores propósitos, no ha podido atender las reiteradas peticiones de la dirección del Instituto para dotarlo de material completo, y de ahí que la enseñanza sea predominantemente teórica, lo que es una deficiencia, sin duda, pero que tiende a remediarse eficazmente.

# Comisión de Vigilancia

Con el objeto de ayudar al Director del Instituto Nacional en la aplicación del Reglamento respectivo durante el ejercicio de los exámenes finales de año, esta Secretaría tuvo por conveniente el nombramiento de una Comisión de profesores que vigilasen de cerca y pudiesen completar los jurados caso necesario. Fueron escogidos para ello los doctores Vidal S. López, Leonidas Alvarenga, Evenor Argüello y don Antonio Mendoza como propietarios; y suplente, doctor César E. López.

Esta Comisión desempeñó su cometido con mucha actividad y estricto criterio en la aplicación de la ley, siendo los resultados de su labor de bastante eficacia para disciplinar las pruebas de exámenes, como así también para hacer

patentes las deficiencias y dificultades que en la práctica ha presentado el Reglamento vigente de Enseñanza Secundaria. El informe elevado por la Comisión contiene datos importantes que determinan sea revisado el mencionado Reglamento para introducirle las reformas que la justicia y la equidad demandan.

# Colegios particulares de CC. y LL.

Funcionaron durante el año 18 colegios particulares de Ciencias y Letras y 6 de Comercio y Hacienda, no habiéndose fundado ninguno más.

La mayoría de estos planteles dieron principio a sus tareas con el personal docente autorizado previamente, funcionando todos con entera regularidad y sujetos a las prácticas reglamentarias, siendo numerosa la asistencia de alumnos.

La manera efectiva de que se disponepara apreciar mejor la labor docente y el resultado general de la enseñanza de todos los planteles autorizados, es la de los exámenes de fin de año, que se practican conforme al Reglamento respectivo, en el Instituto Nacional.

Por los cuadros que figuran anexos a la presente Memoria, podréis apreciar, Señores Diputados, el resultado de los exámenes, en los cuales figuran ocupando el puesto que han alcanzado los distintos planteles.

Hubo durante el año 26 incorporados como Bachilleres en Ciencias y Letras al Instituto Nacional.

### Comercio y Hacienda

Con respecto a los estudios de Comercio y Hacienda, figura anexo a la presente Memoria un cuadro en que aparecen los planteles que dan la enseñanza ocupando el puesto que han alcanzado por el resultado de sus exámenes.

Es preciso hacer constar: que aun quedan algunos centros particulares en donde se imparte la enseñanza de estos ramos, sin estar sometidos a la jurisdicción del Consejo de Enseñanza Secundaria ni del Reglamento, y en los cuales se autorizan los estudios anuales y se extienden los diplomas a los que optan por ellos. Esta anomalía ha traído como consecuencia, que algunos alumnos quieran someterse a las prácticas oficiales en favor de sus estudios, pues los que hacen en aquellos planteles carecen del valor que tienen los que se siguen en los establecimientos autorizados, y ha sido necesario declarar la validez de algunos estudios no sólo para favorecer a los peticionarios, la mayor parte señoritas, sino para alcanzar una

mejor regularidad de aquéllos y colocarlos bajo el control oficial.

### Educación Física

Tanto en el Instituto Nacional, como en los demás colegios de enseñanza secundaria, se atendió con el mayor esmero la Educación Física y el desarrollo del deportismo, como una necesidad urgente para el complemento del cultivo de la inteligencia y del desarrollo corporal de los alumnos.

En las postrimerías del mes de julio se verificó en el Campo de Marte la revista militar escolar en la que tomaron parte todos los colegios de esta capital.

En los planteles departamentales se practicaron los ejercicios físicos y de instrucción militar en presencia de Comisiones especiales integradas por oficiales del Ejército y profesores exclusivos de la materia.

Los resultados generales de estas prácticas han sido muy satisfactorios y han demostrado que la juventud estudiosa siente amor por los deportes, lo que es una esperanza reveladora del perfeccionamiento físico que alcanzará nuestra juventud.

El Consejo ha procurado siempre para beneficio de la enseñanza, que las obras de texto sean las de autores más conocidos y apreciados en el mundo científico, y a este respecto nada tienen que envidiar nuestros centros educacionales a los de países más avanzados que el nuestro. La designación de las obras de texto se hace con la debida anticipación a la apertura del nuevo año lectivo, de manera que los libros puedan adquirirlos oportunamente. También ha sido norma de conducta del Consejo mantener durante el mayor tiempo los textos adoptados, evitando así los cambios continuos y para evitar gastos innecesarios tanto de los alumnos como de los proveedores.

Conforme a estos textos se han hecho los programas, y también prevalecen en éstos la misma práctica de conservarlos el mayor tiempo, con lo cual se logra que el profesor pueda introducir en la enseñanza de la asignatura nuevos conocimientos adquiridos por medio del estudio de sus obras de consulta.

En la práctica, estos procedimientos han dado buenos resultados, y dentro de algún tiempo, se logrará que los mismos profesores, especializando su estudio, escriban sus propios textos alcanzando así un positivo progreso para la biblografía nacional, y para el adelanto de la enseñanza.

Consecuente con este proceder se ha conseguido la unificación de la enseñanza en todos los planteles y cuando se llega la época de los exámenes, se ha evitado que formen parte de los tribunales respectivos personas que desconocen los textos y los programas y por lo mismo, toda injusticia y motivo de quejas de aquellos actos, procedentes de la incompetencia del examinador.

# Observatorio meteorológico nacional. Climatología

Esta institución continuó sus labores científicas bajo la dirección del ingeniero Pedro Salvador Fonseca, acumulando datos para el estudio de la Climatología regional y sus aplicaciones.

## Intercambio de estado del tiempo

Durante 1927 se ha agregado a la lista de las relaciones diarias de nuestro Observatorio para el canje del estado del tiempo, el Observatorio de San José de Costa-Rica. Mantenemos, pues, relaciones con Tacubaya D. F., República Mexicana; ciudad de Guatemala y Costa-Rica, y se hacen esfuerzos por verificar igual intercambio con Tegucigalpa y Managua.

### Pedido de aparatos

Debido a que algunos aparatos han sufrido deterioro con el uso, está esperándose un pedido hecho a Europa, entre los cuales vendrán nuevos anemómetros y pluviómetros registradores.

## Anales del Observatorio

El Observatorio ha continuado publicando sus Anales. En 1927 se puso en circulación el número correspondiente a 1926, y que registra las observaciones hechas durante este lapso. Dicha publicación, que reviste importancia excepcional, se hace circular entre los centros similares de América y de España. En los anexos de la presente memoria podréis leer tan importante impreso.

### La hora

La hora oficial se revisa una vez por semana por observación solar, y corregida debidamente se comunica al servicio de relojes públicos.

La Administración está empeñada en que el Observatorio Nacional Meteorológico cumpla cada día con más eficacia su significativo cometido y amplíe hasta donde sea posible sus labores.

# Observatorio Nacional Sismológico

Esta institución nacional, única en su género en la América Central, ha continuado desarrollando su labor científica con perseverancia, entusiasmo y provechosos resultados, bajo la dirección del profesor salvadoreño don Jorge Lardé, quien ha dedicado a este centro su buena voluntad y los dilatados estudios que sobre la materia ha verificado.

### Servicio general

En general, las observaciones se han continuado sin interrupción, como los años anteriores, y para mayor eficacia del servicio, esta Secretaría mandó a imprimir instrucciones para los colaboradores que el Observatorio tiene destacados en las diferentes poblaciones de la República, y que elaboró la dirección del mencionado instituto.

### Geosismos

Durante el año se han registrado doscientos cuarenta y siete geosismos, siendo de ellos sensibles al hombre solo diez y siete. Dichosamente ninguno fué ruinoso para El Salvador. Cerca de Olomega, se descubrió un foco sísmico.

# Erupciones volcánicas

El volcán de Izalco ha permanecido casi continuamente en actividad, viéndose algunas veces aun desde esta capital las columnas de humo intermitentes; las erupciones las ha verificado por el cráter armeniano címico; en el cráter nahuizalquense han habido manifestaciones fumarolianas; del címico boreal no hemos tenido informes sobre si ha tenido tales clases de manifestaciones.

Del volcán de Santa Ana no se han registrado fenómenos extraordinarios, y lo mismo podemos decir de los de Coatepeque, San Salvador, Ilopango, Chichontepec, Bozotlán y Conchagua.

# Otros fenómenos geológicos

Con respecto a las alteraciones de nivel observadas en las aguas de las lagunas de Chalchuapa, Coatepeque, llopango y Alegría, no han tenido origen volcánico ni tectónico sino meteorológico. Las agitaciones extraordinarias de las aguas de la laguna de Olomega con ocasión de los temblores relacionados allá, de que se ocuparon algunos órganos de la prensa nacional, no se confirmaron. De las alteraciones de la faja costanera el Observatorio no ha confirmado aún sus informes, y con respecto a los hundimientos y derrum-

bes de Texical, Santiago y Guargila, fueron debidos a las aguas pluviales de infiltración.

El Observatorio está trabajando empeñosamente en la elaboración del Mapa de Desastres Geológicos del país, obra que esta Secretaría auspicia y que probablemente esté terminada durante el año en curso.

## Deportistas departamentales

Los deportistas departamentales han ocurrido también a los campeonatos celebrados aquí, y para poder pagarles su hospedaje y gastos de viaje, hemos recurrido a los fondos que ingresan por el cobro de entradas en el Campo de Marte cuando hay desafíos. Esta recaudación se distribuye entre los Clubs competidores y la Comisión, y siempre es una cantidad muy exigua, pues las condiciones del Campo de Marte no son propicias para impedir la entrada al público que no quiere pagar. De aquí se origina la necesidad imperiosa de construir un estadio cerrado, que no sólo llenaría estas necesidades, sino que cuando el caso llegue, como llegará por los compromisos que tenemos pendientes, podríamos celebrar allí las Olimpiadas Centroamericanas.

### Estadium nacional

Además, teniendo un campo cerrado y adecuado a los deportes, la vida de las asociaciones deportivas estaría garantizada, y hasta la Comisión podía tener fondos propios sin la ayuda del Estado. Esta Secretaría considerará, oportunamente y conforme las difíciles circunstancias del Tesoro Público lo permitan, la construcción del Estadium Nacional, porque, en realidad, lo juzga indispensable para dar impulso y afirmar los progresos de la Educación Física de El Salvador.

## Clausura del año deportivo

El 13 de noviembre fué la clausura del año deportivo, distribuyéndose los premios entre los equipos triunfadores en los distintos eventos, acto que tuve el agrado de presidir y al que concurrió nutrida y calificada concurrencia tanto de deportistas como de personas de las clases sociales.

### Viaje a Tegucigalpa

Un núcleo debidamente seleccionado de deportistas de nuestro país, al cuidado y bajo la dirección del Presidente de la Comisión Nacional y del Inspector General del Ramo, y atendiendo a galante invitación del Gobierno de Honduras, concurrió a la Semana Deportiva de septiembre celebrada en Tegucigalpa, en la cual nuestros valientes equipos vencieron en Atletismo y Tennis, perdiendo en Foot-Ball y en Base—Ball. Con verdadera complacencia hago constar que nuestros deportitas que asistieron a tan hermoso torneo, solo finezas y atenciones recibieron de parte de las autoridades, de la sociedad y del pueblo hondureño, lo cual viene a afirmar la feliz inteligencia que ha existido entre ambos países.

# Material Deportivo

Debido a la carestía de artículos deportivos que hay en plaza; su escasez, y a veces, su mala calidad, y tomando en cuenta la condición no acomodada de la mayoría de nuestros deportistas y la imposibilidad de que el Estado surta a todas las asociaciones deportivas, se dispuso hacer pedidos a los Estados Unidos y Francia, vendiéndose el material a precio de costo y exclusivamente a los clubs inscritos en el Registro Oficial de la Comisión.

# Educación Física

### Dirección

La Educación Física ha continuado su desarrollo progresivo bajo el control y orientación de la Comisión Nacional del Ramo, eficazmente secundada por la Inspección General del mismo, cargos desempeñados por los señores ingenieros José Mejía Pérez y Mr. Mack Scott Thompsson respectivamente.

Para dar mayor ensanche y mejorar en todos sus aspectos esta rama importantísíma de la cultura humana, se hizo venir al país al profesor Thompsson, graduado en la materia en una Universidad norteamericana, a quien se contrató y se nombró Inspector General de Educación Física de El Salvador.

Expléndidos han sido, en verdad, los resultados obtenidos con tal nombramiento, pues se ha visto, claramente, el éxito alcanzado por él, debido a su infatigable labor y a sus conocimientos especiales en la materia.

### Personal

El Inspector General, con los cuatro Sub-Inspectores existentes, reglamentó y formuló, a principios del año de 1927, los programas indicados para las Escuelas Públicas Primarias, señalando un horario especial conforme con las necesidades de cada una. Se tomaron la s medidas antropométricas a los alumnos de ambos sexos, y adaptando algunas traducciones de textos extranjeros, se estableció un plan definitivo para la enseñanza y prácticas de la materia. En este plan, asimismo, están comprendidos los colegios de Enseñanza Secundaria y los clubs deportivos particulares, los cuales se organizaron en forma de ligas deportivas.

## Plan de trabajo

Se hizo la distribución de los deportes conforme a un plan científico, tomando como norma las condiciones climatéricas del país, anotando las épocas de mayor calor, lluvia, irradiación solar, etc., y acondicionando cada deporte a una estación propicia, de la manera siguiente:

Primera estación: febrero-marzo-abril,

Base - Ball.

Segunda estación: junio-julio, Basket

-Ball y Cross Country.

Tercera estación: septiembre-octubrenoviembre: Foot-Ball, Volley Ball,

Lawnn - Tennis y Atletismo.

En esta distribución solo se han tomado en cuenta los meses comprendidos dentro del año escolar conforme con nuestra legislación escolar. El trabajo puramente escolar se llevó a cabo con el mayor éxito y con entusiasmo, y aunque hubo sus contratiempos, se subsanaron cuando el personal docente comprendió la necesidad de las medidas adoptadas.

### Curso breve de Educación Física

En junio el mismo Inspector General señor Thompsson organizó con provechosos resultados un Curso Sintético Sabatino de Educación Física, el cual fué dictado en los amplios salones del Gimnasio Nacional, ante numerosa asistencia de profesores y deportistas. En él distinguiéronse por su aprovechada actuación los profesores señor Andrés Oliva, director interino de la Escuela oficial superior de varones «Pestalozzi» y la entonces señorita Angela Sifontes hoy señora de Gamero, profesora auxiliar de la Escueta Nacional de Complementación, ambos de esta capital.

### Construcciones Escolares

No obstante las difíciles circunstancias porque viene atravesando el Tesoro Público, la Administración se ha empeñado en continuar su programa de construcciones escolares, a fin de que

las escuelas públicas vayan poco a poco siendo dotadas de casas modernas que reunan las condiciones higiénicas y

pedagógicas del caso.

La Inspección Técnica de Construcciones y conservación de Edificios Escolares, a cargo del Ingeniero Augusto Baratta, ha continuado el trabajo constructivo de las Casas de Escuela en Ahuachapán, Nahuizalco, San Martín, Chinameca y La Ceiba de Guadalupe, ciñéndose a un plan técnico y conforme con los modelos arquitecturales adoptados por esta Secretaría que como se sabe obedecen a inspiración maya.

# Casa de Escuela de Ahuachapán

La armazón de esta construcción es toda de hierro y metal desplegado, y al presente ya está armada toda la parte del Este que consiste en cuatro aulas de ocho metros de largo por cinco de ancho, y el frente que incluye cuatro aulas y pórticos externos. Al Oeste sólo faltan por armar dos aulas y la instalación del metal desplegado. El cimiento de la verja va caminando a la par del edificio, estando terminados noventa y cuatro metros lineales.

La construcción de esta casa de escuela está a cargo de esta Secretaría desde el 26 de diciembre del afio próximo pasado de 1927 y en ella se han invertido, hasta el 15 de enero C. 183.00 en mano de obra. Anteriormente los trabajos estaban a cargo de un comité de vecinos, que continúan cooperando en la obra.

Esta casa de escuela, al estar terminada será una de las mejores construociones de su clase en el país, pues en ella no se ha omitido detalle, a fin de que corresponda con cabal eficiencia al utilisimo fin a que se le destina.

### Casa de Escuela de Nahuizalco

La casa de escuela de Nahuizalco está para terminar. El trabajo de carpintería casi está concluido y se están pintando las aulas, las cuales están todas forradas de machimbre. Faltan solamente las puertas y ventanas que van a ser contratadas en esta capital. El muro y la verja que encierra el edificio está casi terminado, de albañilería sólo falta el pavimento de las aulas.

Durante 1927, se invirtieron en esa construcción tres mil setecientos veinte colones (C. 3,720.00) de mano de obra y en materiales siete mil trescientos ochenta y nueve colones cincuenta y siete centavos (C. 7,389.57).

Los trabajos de la casa de escuela de San Martín, están paralizados esperando el material pedido a los Estados Unidos, teniendo ya listos todos los cimientos de mampostería para la colocación de la armazón de hierro.

Esta Secretaria se hizo cargo de los gastos de la mano de obra desde el 26 de septiembre de 1927, habiendo invertido hasta el 31 de diciembre setecientos diez y seis colones (C. 716.00). Anteriormente los trabajos estaban a cargo de la Administración Municipal de aquella ciudad y de un Comité de Vecinos, corporaciones que siempre ayudan al Gobierno en el mencionado trabajo.

# Casa de Escuela de Chinameca

La casa de escuela de Chinameca ya tiene terminada desde hace algunos meses el ala derecha, faltándole únicamente los vidríos de las ventanas. En el ala izquierda se está terminando el machihembrado de las aulas.

Para que quede terminada falta la pintura y el enladrillado de las aulas y la construcción del departamento de los servicios internos, lo mismo que la verja que resguardará la Escuela. Durante 1927 se gastaron en mano de obra dos mil cuatrocientos siete colones (\$2,407.00) y en materiales un mil quinientos quince colones, cuarenta y tres centavos (\$1,515.43).

# Casa de Escuela de la Ceiba de Guadalupe

En la Ceiba de Guadalupe, sobre la doble vía San Salvador-Santa Tecla, se alza ya terminado el edificio escolar, al cual le falta únicamente el departamento de los servicios internos que actualmente se construye.

Cinco mil setenta y cuatro colones, ochenta y seis centavos se gastaron durante 1927 en mano de obra y seis mil ochocientos cuarenta y ocho colones nueve centavos, en materiales.

## Otros trabajos

Se ha reparado, además, una parte del interior del edificio que ocupa el Instituto Nacional; se han hecho reparaciones al de la Escuela de Niñas No 1 de San Míguel; la Casa del Consejo de Educación Pública Primaria sufrió modificaciones de importancia y se le pintó nuevamente la fachada.

La misma Sección se ha ocupado del

arreglo del mobiliario escolar de la Escuela Normal de Maestras, de la Escuela Técnico Práctica, de la escuela «Francisco W. Cisneros», de las escuelas «Fröebel», «República Argentina». «Pestalozzi»

y «Padre Delgado».

Asimismo se arregló el mobiliario del Ministerio al ser trasladado a la planta baja del Palacio Nacional y se han construido algunos muebles nuevos que eran indispensables para el debido arreglo de la biblioteca, del archivo y de la sala de espera.

# Conservatorio Nacional de Música

Desde fines de año 1926 el Supremo Gobierno entabló gestiones en Italia para hacer venir a un competente profesor que tomase a su cargo la fundación y dirección de un Conservatorio Nacional de Música. Nuestro Cónsul General en aquel Reino promovió un concurso y de los varios concurrentes fué escogido el maestro Emiliano Perotti quien firmó con aquel funcionario una contrata en julio de 1927 y llegó a esta capital en los últimos días de noviembre anterior. Dicho maestro es un pianista eminente que ha conquistado en su vida artística meritísimos lauros y los críticos han formulado sobre su personalidad los más favorables juicios. Su aceptación para venir a nuestro país a fundar y cimentar la obra de cultura

Durante 1927 se gastaron en mano de obra dos mil cuatrocientos siete colones (\$2,407.00) y en materiales un mil quinientos quince colones, cuarenta y tres centavos (\$1,515.43).

#### Casa de Escuela de la Ceiba de Guadalupe

En la Ceiba de Guadalupe, sobre la doble vía San Salvador-Santa Tecla, se alza ya terminado el edificio escolar, al cual le falta únicamente el departamento de los servicios internos que actualmente se construye.

Cinco mil setenta y cuatro colones, ochenta y seis centavos se gastaron durante 1927 en mano de obra y seis mil ochocientos cuarenta y ocho colones nueve centavos, en materiales.

#### Otros trabajos

Se ha reparado, además, una parte del interior del edificio que ocupa el Instituto Nacional; se han hecho reparaciones al de la Escuela de Niñas No 1 de San Míguel; la Casa del Consejo de Educación Pública Primaria sufrió modificaciones de importancia y se le pintó nuevamente la fachada.

La misma Sección se ha ocupado del

arreglo del mobiliario escolar de la Escuela Normal de Maestras, de la Escuela Técnico Práctica, de la escuela «Francisco W. Cisneros», de las escuelas «Fröebel», «República Argentina». «Pestalozzi»

y «Padre Delgado».

Asimismo se arregló el mobiliario del Ministerio al ser trasladado a la planta baja del Palacio Nacional y se han construido algunos muebles nuevos que eran indispensables para el debido arreglo de la biblioteca, del archivo y de la sala de espera.

# Conservatorio Nacional de Música

Desde fines de año 1926 el Supremo Gobierno entabló gestiones en Italia para hacer venir a un competente profesor que tomase a su cargo la fundación y dirección de un Conservatorio Nacional de Música. Nuestro Cónsul General en aquel Reino promovió un concurso y de los varios concurrentes fué escogido el maestro Emiliano Perotti quien firmó con aquel funcionario una contrata en julio de 1927 y llegó a esta capital en los últimos días de noviembre anterior. Dicho maestro es un pianista eminente que ha conquistado en su vida artística meritísimos lauros y los críticos han formulado sobre su personalidad los más favorables juicios. Su aceptación para venir a nuestro país a fundar y cimentar la obra de cultura

musical que tanto necesitamos debe conceptuarse como una adquisición va-liosa y oportuna. De todos es conocida la precaria situación que sufre el gremio que cultiva el divino arte, pues con la carestía de la vida y la relajación de gustos se ha introducido desgraciadamente en nuestras fiectas sociales desde las más humildes hasta las más elevadas el uso inmoderado de otros instrumentos que han sustituido las orquestas con ventaja pecuniaria, pero con grave detrimento del arte y de los artistas. Con esto ha retrocedido muchos años el gusto musical que grandes maestros que aún viven habían logrado hacer penetrar en los espíritus y ellos han sido testigos impotentes de tan lamentable degradación. Se hacía pues urgente la acción del Gobierno del Estado para subsanar tan grave daño procurando la purificación y fomento del arte y con ello la salvaguardia de nuestros artistas. La creación del Conservatorio de Música será el punto de partida de una regeneración del gusto artístico y su beneficiosa influencia sobre el desarrollo de la cultura espiritual será un complemento absolutamente necesario en la educación intelectual y moral de nuestro pais, al propio tiempo que abre nuevo campo para ganarse la vida a los salvadoreños que tienen vocación musical y quienes hasta ahora se han esterilizado en un ambiente de indiferencia y hasta de oprobio.

Como el Conservatorio de que hablo no tiene partida en el presupuesto fiscal vigente, ha sido necesario para subvenir a sus gastos recurrir a otra partida sobrante, por lo cual me permito llamar la atención de la Honorable Asamblea Nacional para que en el nuevo presupuesto se vote la cantidad que se asignará con la generosidad que demanda tan utilisima institución.

# Escuela de Prácticas Escénicas

El teatro nacional ha merecido de esta Secretaría una atención especial. Los autores nacionales han sido acogidos, es verdad, con distinguida amabilidad por las compañías de comedias y de drama que han visitado nuestra capital y han llevado a la escena algunas obras que actualmente se están juzgando en el extranjero. Descuella entre esos autores nacionales, como dramaturgo de reales promesas, el doctor José Llerena, quien une a su talento y actividad artística, un espíritu observador que profundiza los males sociales y hace de ellos el tema de sus obras con tendencias moralizadoras. Pero los trabajos de este autor reclaman mayor estímulo y para ello hay que comenzar por crear la escuela en la cual se eduquen los futuros actores. Con este motivo y estando de paso el señor don

Gerardo de Nieva, quien a la sazón actuaba como director de una compañía teatral, fué invitado por esta Secretaría para quedarse en el país con el propósito de fundar la Escuela de Prácticas Escénicas, que sería el núcleo de nuestro futuro teatro. El señor de Nieva aceptó la idea y mientras se llenaban los preliminares de la nueva creación, se aprovecharon sus conocimientos nombrándolo Profesor de Declamación en las Escuelas Superiores e Instituto Nacional de esta capital. El ejercicio de ese nuevo ramo educacional le permitió palpar bien el terreno y llegar a la convicción de que entre la juventud escolar hay muy notable disposición para el arte declamatorio y por consiguiente para cultivar el teatro en sus diversas manifestaciones.

#### Escuela para Ciegos

En ocasión de que varios ciegos de origen mexicano iban de paso en misión de cultura por toda la América indoespañola, y conociendo esta Secretaría por pruebas fehacientes de que el Director de dicha misión, señor Cimitri M. Dávila, posée las dotes de buen educacionista y es versado en varios ramos de cultura general y que sus colaboradores conocen artes e industrias que pueden ser aprovechadas por los ciegos,

tuvo a bien encomendarles la fundación de una Escuela especial anexa al Asilo Sara, en donde hay ciegos jóvenes que necesitan de aprendizaje y aún otros asilados no ciegos podrían beneficiarse de la mencionada escuela.

El señor Dávila y compañeros aceptaron el encargo y la nueva institución comenzó a funcionar en diciembre último. Para su sostenimiento la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia ha ayu-dado prestando el local adecuado en el Asilo Sara y dando alimentación gratuita a los profesores. Los sueldos y gastos de útiles escolares, así como las materias primas en el trabajo manual industrial corresponde a la Secretaría de Instrucción Pública. Para que muchos jóvenes desgraciados que han perdido la vista puedan ser útiles a sus familias y a sí mismos, se giraron circulares a los Gobernadores Departamentales y se publicaron avisos para atraer a la escuela el mayor número de alumnos. La provechosa labor de esta humilde institución está ya comprobada; aunque es de sentirse que el número de discípulos. sea todavía tan restringido.

#### Biblioteca Nacional y Salas de Lectura

La Biblioteca Nacional ha recibido notable incremento con la adquisición de un gran número de obras nuevas. También en la actualidad se fabrican estanterías apropiadas para contener el aumento de libros. El local que ahora ocupa es ya insuficiente y se piensa en alojarla en edificio propio en cuanto lo permitan las facilidades del tesoro.

Las salas de lectura distribuidas en esta capital funcionan puntualmente y han asistido a ellas buen número de personas. Para acostumbrar al pueblo al hábito de la lectura conviene establecer este servicio de bibliotecas populares, pero para ello se necesita de un presupuesto muy amplio que las circunstancias no permiten desarrollar sino progresivamente.

El establecimiento de las bibliotecas escolares que ha comenzado hacerse, influirá muchísimo en lo futuro, para que los hombres del mañana adquieran en las bancas de la escuela el amor por la lectura.

Para las bibliotecas de las sociedades obreras del país, así como para bibliotecas extranjeras que lo han solicitado, se han repartido gratuitamente muchos obsequios de obras nacionales.

Los libros buenos deben ser esparcidos generosamente. Todo gasto al respecto será recompensado más o menos tarde por los buenos frutos de una intensa difusión de conocimientos provechosa para la felicidad de nuestros hogares. Esta dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública ha merecido de mi parte señalada atención. Se ha prohibido la ejecución de trabajos particulares, pues ello perjudicaría el pronto despacho de los oficiales dependientes del ramo, además, se haría una competencia irritante a los talleres no dependientes del Gobierno.

Se ha procurado aumentar el número de operarios para satisfacer debidamente las necesidades del servicio. Para obtener notables economías en los gastos de material, se contrató un pedido de papel suficiente para todo el año de 1928.

Para hacer cuadernos y libros en blanco que servirán en las escuelas se pidió al extranjero una máquina rayadora con la cual puede conseguirse una reducción del 66 % en el costo de dichos útiles escolares.

Faltan otras máquinas indispensables para completar el taller, pero ello vendrá poco a poco. Por ahora hay que sacar buen provecho de lo existente. Se editan dos revistas: La Escuela Salvadoreña y la de Arqueología a cargo de don Jorge Lardé y el Manual del Maestro que lo redactan los miembros del Consejo de Educación Pública Primaria. Es éste un boletín mensual cuyo objeto es el de tener al magisterio al tanto de los conocimientos inmediatos que debe desarrollar en las aulas.

Hay en preparación para publicar varias obras nacionales que serán honrosa manifestación de talentosos maestros y escritores salvadoreños.

\* \*

# Universidad Nacional

El día 10 de febrero de 1927, siendo Rector de nuestro primer centro docente el Dr. J. Max. Olano, se abrían las puertas universitarias para dar principio a un nuevo período de enseñanza superior; esa fecha pasará a la Historia, porque en ese año lectivo se llenó la aspiración de la juventud: la consecución de la autonomía de la Universidad, hecho consumado por el Decreto de 23 de mayo, en el que el Poder Ejecutivo amplía hasta dónde es posible y conveniente la libertad educacional y administrativa de tan importante instituto.

El nuevo régimen universitario independiente entró en vigor el 10. de julio. Sustituyendo al Dr. Olano, honrado por el Gobierno con otro cargo, llegó a la Rectoría el Dr. Enrique Córdova, para completar el período de aquél hasta el 30 de junio. Verificadas las elecciones para nombrar la terna, de la cual debía escojerse al Rector para el período 1927 y 1929, esta Secretaría escogió de entre las importantes personas propuestas, al Dr. don Emeterio Oscar Salazar.

Como era natural, surgieron las primeras reformas: quedaron como organismos independientes la Facultad de Química y Farmacia y la de Odontología que antes dependían de la Escuela de Medicina; fué restablecida la Facultad de Ingeniería; aparecieron la Escuela Diplomática y Consular y la Escuela de Procuradores. En consecuencia, constituyen la Universidad actual cinco Facultades y tres Institutos, así:

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,

Facultad de Medicina,

Facultad de Química y Farmacia,

Facultad de Ingeniería, Facultad de Odontología,

Escuela Diplomática y Consular,

Escuela de Procuradores y

Escuela Preparatoria Profesional; ésta está dividida en tres secciones: Preparatoria de Jurisprudencla y Ciencias Sociales, Preparatoria de Medicina, Preparatoria de Ingeniería.

En la Escuela Preparatoria Profesional se matricularon, en 1927, hasta 89 alumnos; en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 35; en Medicina y Química y Farmacia, 47; en Ingeniería, 7.

Se verificaron exámenes en estas Preparatorias, así: en Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, 35; en Medicina, Química y Farmacia, 47 y en Ingeniería, 7. El premio anual de esta Sección correspondió al bachiller Mario Zapata.

En el período a que nos referimos hubo en la misma Escuela 631 exámenes: en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 253; en Medicina, Química y Farmacia, 335; en Ingeniería 33.

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales se inscribieron para ser examinados, 122; los exámenes verificados fueron 348.

En esta Facultad ganó el premio anual el Br. Miguel Rafael Urquía, alumno en todo sobresaliente.

En la Facultad de Medicina se matricularon 101 alumnos. Como la enseñanza se intensifica cada vez más, y el local de la Universidad no basta para contener todas las clases, hay empeño en adaptar el edificio de la Escuela de Medicina, arruinado por los fenómenos volcánicos de 1917, a algunos servicios; para ello se han verificado algunas reparaciones.

La Facultad de Farmacia, recobrada su independencia, se propone «abrir nuevos derroteros al profesional Farmacéutico; hacerle una vida distinta de la que le condena a vivir y morir dentro de las estrecheces de una Farmacia, que en la mayoría de las veces, no es suya y que apenas le da para llenar las necesidades de la vida vegetativa». Desde que se inauguró el nuevo sistema, han afluido los estudiantes: mientras en otro tiempo se veían las cátedras silen—

ciosas; y ahora constan matriculados 21

alumnos en el primer curso.

También los estudios odontológicos ensanchan sus horizontes, con haberse elevado a Facultad; cinco fueron los Cirujanos Dentistas que recibieron su título en el año transcurrido.

A quince llega el número de Académicos graduados por la Universidad en 1927.

### Fomento de la Instrucción

Es un deber ineludible del Gobierno del Estado fomentar la instrucción y cultura educacional en sus variadas manifestaciones. No basta sostener escuelas, institutos, o universidades, es conveniente también estimular el esfuerzo de les particulares, ya provengan de nacionales o extranjeros, puesto que la ciencia ni el arte no deben tener fronteras. De ahí que se ha hecho menester prestar ayuda a todas las manifestaciones culturales. Exposiciones de pintura y de dibujo caricaturesco; conciertos musicales, conferencias científicas y literarias; recitales declamatorios y arte escenográfico, etc., todo ello ha sido secundado y se ha procurado que los alumnos de las escuelas aprovchen de esas formas de educación concurriendo al teatro.

La subvención a colegios y escuelas ha sido atendida desde hace muchos años, pero como la partida de presupuesto a ello destinada se agotó desde noviembre anterior, hubo que suspen-

der dichas subvenciones.

En lo futuro creo necesario que tales subvenciones se destinen solamente a algunos colegios que lo merecieren por el buen resultado de las enseñanzas que en ellos se dé y que no cuenten con los medios suficientes de subsistencia.

Las becas sostenidas por el Estado en los establecimientos oficiales y particulares sumaban 224. Para el año 1928 se está procurando que sean concedidas conforme al reglamento especial existente para evitar las cargas estériles de ese servicio. En esa gracia solo debe considerarse una buena y probada preparación vocacional, la buena conducta y la pobreza de los medios de subsistencia. En honor a la verdad la mayor parte de las becas de que hablo han correspondido a estos requisitos y en los exámenes finales los alumnos se han manifestado merecedores de ellas.

Las becas en el extranjero estaban atendidas por los ramos de RR. EE., Instrucción Pública y Fomento. Por acuerdo del Consejo de Ministros de septiembre anterior se resolvió que se redujese su número solamente a los agraciados que hacían estudios importantes y que se continuasen pagando solamente por los dos últimos ramos mencionados. El Ministerio de Guerra atiende por su cuenta algunas becas en Europa concedidas a jóvenes oficiales y Jefes que honran al Ejército salvadoreño.

Entre las otras becas del elemento civil sestenidas por esta Secretaría y la de Fomento merecen especial mención por sus brillantes resultados los señores Estrada, en escultura; Espinosa, en pintura; Aráuz y Santos, en Música; y Méléndez, Valle y Contreras en el canto.

Ya las Secretarías de Fomento y de Guerra os han dado cuenta detallada del resultado obtenido por estos salvadoreños que con tesón patriótico están consagrándose al cultivo de su inteligencia y quienes son ya una positiva

gloria para nuestro país.

Solo resta decir que Estrada ha ejecutado dos obras que han merecido los elogios de los entendidos en el arte escultórico y ellas son una estatua de Atlacatl, nuestro indómito oborigen y la del Redentor del Mundo. Por disposición de esta Secretaría se ha ordenado ya que la primera de dichas obras sea vaciada en bronce para hacerla figurar en la Exposición de Sevilla que se verifi-

cará en octubre de este año.

Como el profesorado de Instrucción primaria requiere una atención especial para estimular a los mejores elementos que lo forman, es de la mayor justicia y conveniencia establecer viajes de estudio cada año para algunos maestros y maestras que se hagan acreedores a esa gracia por su buena conducta y competencia. Esos viajes podrían ser por lo menos de tres meses obligando a los maestros a practicar estudios determinados en los países de habla española que tengan más adelantada la instrucción primaria. En el presupuesto que se os presentará se consigna una canti-

dad moderada para el pago de estos:

viajes.

Para hacer factible la elaboración de textos nacionales de enseñanza se tiene en mira promover concursos anuales destinando uno o más premios para los que resultaren triunfadores. Hay en el profesorado salvadoreño elemento capacitado que sólo espera un estímulo amplio y generoso para desarrollar sus actividades mentales. De suma conveniencia es, pues, abonar ese campo de producción intelectual para que los reales valores que poseemos puedan desarrollarse en un ambiente propicio - y no continuemos siendo en mucho tributarios del extranjero.

Para el fomento de la instrucción pública en general hay muchísimo por hacer, pero el Ramo no cuenta con la dotación que se desea para cumplir un extenso programa de cultura. Debemos contentarnos con la cantidad que las circunstancias permiten, pero gastando atinadamente esos dineros para distribuir en todas y cada una de las dependencias lo necesario para su general

desarrollo.

Entra en los propósitos de esta Secretaria el aprovechamiento del radio como medio utilísimo de cultura y para conseguirlo se irá dotando a cada escuela de uno de esos aparatos para establecer una red de propaganda cuyo centro emisor debe ser la capital del Estado. Los resultados de su instalación en las principales poblaciones del

país serían de inmenso provecho para los maestros, para los escolares y para

el pueblo en general.

Para concluir, señores Diputados, os ruego considerar con la mayor atención el Ramo de Instrucción Pública, para que cuando discutáis el respectivo presupuesto tengáis presente la importancia de atender con predilección a la educación del pueblo salvadoreño; recordad que pesa sobre nosotros un gran porcentaje de analfabetos y que esas masas ignorantes son presa de sus propios vicios y de los apetitos de gentes sin conciencia. Elevemos el nivel moral e intelectual de nuestros compatriotas sacándolos de la abyección en que vegetan, éste es un sagrado deber de funcionarios públicos que no podemos eludir sin traicionar los mandatos de la ley constitutiva de pueblo libre y sin menoscabo de nuestra responsabilidad moral.

Pensad seriamente en este grave problema que implica nuestra situación en el mundo para avanzar siempre de concierto con el progreso de otros pueblos, lo cual sólo puede conseguirse con la extensión de la cultura en sus múltiples mirajes. Por lo demás, espero que juzguéis con vuestro espíritu imparcial las labores realizadas en el Ramo que me ha correspondido desempeñar y cuyo cargo me confió inmerecidamente el

lefe del Poder Ejecutivo.

# RAMO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

(Subsecretario Dr. JOAQUIN GUILLEN RIVAS)

# RAMO DE BENEFICENCIA

Las Instituciones de Beneficencia, que funcionan en el país, la mayor parte de ellas subvencionadas por el Supremo Gobierno, han rendido en el año, óptimos frutos. En todas ellas, aún en las de menor importancia, se ha visto algún adelanto, a pesar de que las rentas propias de que han disfrutado han sido muy limitadas. Cuenta el Estado con los siguientes establecimientos en servicio:

- 15 Hospitales.
- 5 Hospicios.
- 2 Salas Cuna.
- 2 Asilos de Indigentes.
- 1 Clínica Médico-Quirúrgica.
- 1 Manicomio.
- 1 Sanatorio.
- La Loteria Nacional de Beneficencia.
- La Sociedad Beneficencia Pública y sus dependencias.

La Cruz Roja Salvadoreña.
El Dormitorio Público de Santa Ana y
Los diferentes Circuitos del Servicio de
Asistencia Médica Gratuita que funcionan en la capital y en algunos
distritos de varios departamentos
de la República.

#### Hospitales

Hospital Rosales. — Sin duda aiguna, este importante Establecimiento es, en su género, el mejor de la República y ocupa, entre los de Centro América, puesto dominante, pues está montado conforme a los últimos adelantos modernos, reuniendo en él, personal médico ilustrado, competente y numeroso servicio interior, edificio amplio y de hermoso aspecto y buenas rentas que facilitan una esmerada y pronta asistencia a los innumerables enfermos que a él acuden, en busca de salud, tanto indigentes como pensionistas.

Cambios y nombramientos hechos durante el año. — Tanto el Director, como en el personal administrativo, facultativo, practicantes de los diferentes servicios y en el de empleados subalternos, hubo numerosos cambios con el fin de mejorar el servicio total del Establecimiento. El personal facultativo cuenta con 17 Médicos Jefes de los distintos servicios, 14 Jefes suplentes, 4 agregados, 4 Direc-

tores de los distintos Gabinetes, 35 Practicantes Internos y Externos y 21

Hermanas de la Caridad.

Arsenal.—Se ha enriquecido con variedad de instrumentos que hacían falta y otros que han sustituido a los que estaban deteriorados, haciendo especial mención de una mesa Ortopédica que facilita mucho las operaciones de esta clase. En las salas de operaciones se pusieron al servicio 6 lámparas Scyalíticas de poderosa iluminación que funcionan de día y de noche, no produciendo el fatigante calor que las eléctricas, que tan molesto es para los cirujanos.

Sala de Maternidad.—Esta sala, ha sido mejorada con dos nuevas mesas Obstétricas y 24 cunas para niños.

Gabinete de Fisioterapia.—Se le ha introducido la mejora de un nuevo apa rato de Rayos X, Rayos Ultra-violeta, Diatermia, etc.; todos ellos están ya instalados, menos el de Rayos Ultra-violeta, pues se espera al Agente de la Casa Victor, que se comprometió a hacer la instalación cuando se le ordenó el pedido. Se ha recibido además, abundante material de fotografía y radiografía. El 18 de noviembre próximo pasado, comenzó la enseñanza a 6 señoritas, para Operadoras de Rayos X, dando la instrucción práctica y teórica correspondiente, la señorita Mitchell, contratada en años anteriores para tal objeto.

Farmacia.—Con el fin de hacer economías, se ha provisto a la Farmacia de este Hospital, de medicamentos pedidos directamente a Casas productoras extranjeras, siendo muy raro el caso en que tiene que recurrirse a la compra en plaza. El despacho de recetas está a cargo de una Hermana de la Caridad y todo el personal Médico, está completamente satisfecho del trabajo eficiente de la Hermana. Durante el año se despacharon 232,645 recetas.

Laboratorio Químico Bacteriológico.—
Durante el año pasado, este Laboratorio fué equipado con toda clase de material químico, instrumental y aparatos, siendo entre ellos digno de mencionarse un aparato de Microfotografía, y Microproyección del Dr. Leroux, y un Microtomo de Minot, los cuales están ya rindiendo

importantes servicios.

Instituto Anti-rábico.—Está anexo al Laboratorio Químico Bacteriológico y se asistieron en él, durante el año, 47

personas.

Escuela de Enfermeras.— Esta Escuela organizada desde hace varios años, comenzó ya a dar los frutos esperados, continuando siempre bajo la vigilancia de una Enfermera norteamericana titulada. Se hicieron nuevos uniformes distintivos de las alumnas; el local fué renovado y amueblado y tanto el señor Director del Establecimiento como la nueva Hermana Superiora, prestan su decidido apoyo y cooperación para el buen funcionamiento de ella.

Cocina.—El 15 de septiembre pasado, fué terminada y puesta al servicio la nueva cocina de hierro construida en

esta capital, la que tiene la ventaja sobre la antigua, de la economía de combustible.

Construcciones.—En la actualidad, se construye en el mismo edificio, un Pabellón destinado para enfermedades infecto-contagiosas, cuya falta tanto se hacía sentir.

Albañileria, Carpinteria, Mecánica y Pintura.—Trabajos de esta índole, son numerosos los que se han ejecutado durante el año, por requerirlo así, la conservación del edificio.

# Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C.	6,026.91 364,074.05
Suma	C.	370,100.9
Egresos durante el año de 1927, Saldo para el 1º de enero de 1928,	C.	304,219.26 65,881.70
Suma	C.	370,100.96

# Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	614 6,449
Total	7,063
Salidas durante el año de 1927	6,400
Quedan para el 1º de enero de 1928	663

Hospital de Santa Ana.—También en este Establecimiento, debido al cambio de Gobierno, hubo algunas modificaciones, tanto en la Dirección como en lo demás del personal. El servicio facultativo está compuesto de 8 Médicos Jefes, 3 Médicos Suplentes, y hay, además, 3 Practicantes que tienen a su cargo 2 o más Servicios. La Dirección interior inmediata está encomendada a una Hermana de la Caridad, recientemente cambiada, colaborando con ella 9 Hermanas más, quienes desempeñan su cometido con abnegación y celo que merece el más grande elogio.

La Farmacia está dirigida por una experta Hermana, quien juntamente con 3 Ayudantes, ejecutan el servicio a entera satisfacción de los señores médicos. Durante el año pasado, se abasteció la Farmacia de todos los medicamentos indispensables para el buen

funcionamiento de ella.

El Gabinete de Fisioterapia, que está a cargo de un competente médico de la localidad y el Laboratorio de Bacteriología, desempeñado por otro facultativo, prestan, al Establecimiento, muchos beneficios, siendo poderosos auxiliares para los señores Médicos, quienes pueden seguir el curso del tratamiento de sus pacientes, con verdadero acierto.

La dependencia de Consultas Externas está servida por el Médico Interno y a él acuden diariamente 20 enfermos que no se asisten en el Hospital; pero que reciben, además de la receta, el

medicamento gratis. Durante el año fueron despachadas en la referida de-

pendencia 7,183 recetas. La Sala de Operaciones está dotada de todo lo necesario para cualquier intervención quirúrgica, ya sea de alta como de pequeña cirugía. Está provista de 3 lámparas parabólicas de 100 voltios cada una y de 3 reflectores con llave y bombillas, con el objeto de facilitar a los señores cirujanos las operaciones practicadas de urgencia durante la noche; también se enriqueció esta dependencia con una nueva mesa de operaciones.

El señor Administrador del Establecimiento, con la aprobación inmediata del señor Director, introduce todas las mejoras que le son posibles, revisando constantemente el edificio para el buen

funcionamiento del Hospital.

Próximamente se comenzarán los trabajos de reedificación de la Sala Mixta de Cirugía y Medicina, pues en la actualidad se halla en estado lamentable, ofreciendo grave peligro a los enfermos que en ella se alojan.

## Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de Dbre. de 1926 Ingresos durante el año de 1927	C. 2,374.41 ,, 92,092.20
Suma	C. 94,466.61
Egresos durante el año de 1927. Saldo para el 10. de enero de	C. 93,650.37
1928	,, 816.24
Suma	C. 94,466.61

## Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	394 4,631
Total	5,025
Salidas durante el año de 1927	4,656 369

Hospital de San Miguel.—Tanto el señor Director, como el personal administrativo y las Hermanas de la Caridad, a cuyo cargo está el Establecimiento, han procurado la buena marcha de él, introduciendo mejoras en los direfentes servicios y dependencias, a pesar de la difícil situación económica porque ha atravesado.

Recientemente ha llegado un aparato completo de Rayos X, que está pronto a instalarse, pues era de suma necesidad que este Hospital, que ocupa principal puesto entre los establecidos en la República, poseyera un servicio de tal índole. El Laboratorio de Bacterio-

logía, también ha sido objeto de constantes mejoras, como la renovación de materias colorantes, etc.

En todo el edificio se han llevado a En todo el edificio se han llevado a cabo trabajos de construcción y de mejoramiento, por exigirlo así las necesidades más imperiosas del Centro; entre estas obras, la de más importancia ha sido la construcción de la cloaca, en el interior del edificio y en toda la calle «Pérez», con lo cual han salido favorecidos los vecinos de esta calle. Este trabajo costó la suma de . . . . . . . col. 22,295.25, habiéndose comenzado el 4 de marzo de 1927 y terminado el 13 4 de marzo de 1927 y terminado el 13 de agosto del mismo año.

#### Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C. 00,000.00 ,, 62,644.73
Suma	C. 62,644.73
Egresos durante el año de 1927	C. 59,806.60
Saldo para el 10. de enero de 1928	,, 2,838.13
Suma	C. 62,644.73

#### Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	176 2,693
Total	2,869
Salidas durante el año de 1927	2,747
Quedan para el 10. de enero de1928	122

Hospital de Sonsonate.—Las obras de importancia que la Dirección de este Centro tenía estudiadas para llevarlas a cabo, no le fué posible emprenderlas por la difícil situación económica que ha pesado sobre él, habiendo únicamente procedido a la reconstrucción de la casa de habitación del Capellán del Establecimiento y a reparaciones de poca importancia en todo el edificio. Se ha dado particular atención a los servicios de Farmacia, Arsenal, Laboratorio Químico Biológico y Alimentación.

#### Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Ingresos durante el año de 1927	C.	386.48 56,952.72
Suma	C.	57,339.20
Egresos durante el año de 1927 Saldo para el 1º de enero de 1928		57,220.50 118.70
Suma	C.	57,339.20

## Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	323 2,93
Total	3,260
Salidas durante el año de 1927	2,961
Quedan para el 1º de enero de 1928.	299

Además de los ya enumerados, funcionan en la República 11 Hospitales más, en las ciudades de Santa Tecla, Chalchuapa, Metapán, Ahuachapán, Zacatecoluca,
Usulután, San Vicente, Santiago de María, Suchitoto, Chalatenango y Cojutepeque. En todos ellos, y conforme lo hanpermitido sus rentas, se ha atendido con
esmero a todas sus necesidades, por lo
menos a las más imperiosas de cada
uno, introduciendo mejoras de alguna
consideración. En las ciudades de Sensuntepeque y de La Unión, aunque tienen edificio destinado para Hospital,
no se ha podido ponerlos al servicio,
por la escasez de sus fondos.

# Movimiento Rentístico de los 17 Hospitales de la República

Existencia al 31 de diciembre de	C. 39,917.58
1926	,, 673,015.45
Suma	C. 712,933.03
Egresos durante el año de 1927	C. 619,413.66
Saldo para el 1º de enero de 1928	,, 93,519.37
Suma	C. 712,933.03

## Movimiento de Enfermos en los 15 Hospitales en servicio

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	1,790 21,164
Total	22,954
Salidas durante el año de 1927	21,187
Quedan para el 10 de enero de 1928.	1,767

Hospicio de San Salvador. - Este importante Centro de Beneficencia, presta cada día mayores servicios a la niñez desvalida, asilándose en su seno un numeroso grupo de niños de ambos sexos, que huérfanos la mayor parte desde su más tierna edad, han encontrado allí el alimento del cuerpo y del alma que los prepara a la lucha por la vida. Su Director y las 16 Hermanas de la Caridad, ponen todas sus energías al servicio de este Centro benéfico, atendiendo con esmero a los distintos ramos de la administración y educación. El edificio que ocupa, aunque de gran extensión, es reducido por la aglomeración de niños asilados. Constantemente se le hacen mejoras, tanto al edificio como al mobiliario y demás útiles, pero resultan casi infructuosas para la salud de los niños, por la exiguidad de sus apartamentos, con relación al número de ellos; en atención a esto fué que se dispuso, en años anteriores, la construcción de un nuevo edificio que reuniese todas las condiciones higiénicas necesarias, y actualmente dicho edificio se halla, en el barrio de San Jacinto de esta capital, completamente armado en su parte de hierro, conteniendo 5 apartamentos destinados a la habitación particular de las Hermanas, dormitorios de huérfanos de ambos sexos, salones para las clases, comedores, cocina, etc., todos provistos

de servicio de agua y de todas las indumentarias necesarias para el buen funcionamiento a que se le destina. En esta construcción se ha invertido, desdeque se comenzó hasta el 31 de diciembre de 1927, la importante suma de C. 226,059.31.

#### Movimiento Rentístico del Hospicio Central y del Hospicio en construcción (unidos)

Existencia hasta el 31 de di- ciembre de 1926 Ingresos durante el año de 1927.	C.	41,291.06 156,143.38
Suma	c.	197,434.44
Egresos durante el año de 1927. Saldo para el 1º de enero de 1928	C.	180,007.98 17,426.46
Suma	C.	197,434.44

## Movimiento de Huérfanos

Existencia al 31 de dicimbre de 1926 Entradas durante el año de 1927	413
Salidas durante el año de 1927	
Quedan para el 10 de enero de 1928	433

Hospicio «Moraga» de Santa Ana.— Según Memoria parcial de la Dirección respectiva, este Establecimiento ha ido

en decadencia desde el año de 1911, debido como informa, a la deficiencia en el servicio de parte de las Superioras que anteriormente lo regentaron. En el año de 1920, se logró que reaccionara un poco; pero volvió a decaer hasta que, a mediados del año próximo pasado, se hizo cargo de él, como Superiora, Sor Josefina Herrera, quien hace todos los esfuerzos posibles por su rehabilitación y ha ofrecido, con el apoyo de la Hermana Visitadora de la Orden, restablecer la Escuela de Menage y Técnico-Práctica, causa primordial de la decadencia mencionada. La Dirección continuamente está ordenando obras de reparación y de mejoramiento, pero adolece siempre de grandes necesidades que no ha sido posible subsanar por la exhaustez de sus fondos propios y la del Erario nacional.

#### Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926 ... C. 341.30 Ingresos durante el año de 1927. , 23,908.38 Suma ... C. 24,249.68 Egresos durante el año de 1927. C. 23,686.94 Saldo para el 10 de enero de 1928 , 562.74 Suma ... C. 24,249.68

#### Movimiento de Huérfanos

Existencia al 31 de diciembre de 1296 Entradas durante el año de 1927	131 14
Suma	145
Salidas durante el año de 1927	7
Quedan para el 10 de enero de 1928	138

Hospicio de San Miguel.-Ninguno de los Establecimientos de Beneficencia que funcionan en la República ha sufrido tanto con la difícil situación económica, que en todas partes del país se hace sentir, como el Hospicio de San Miguel; el Supremo Gobierno no ha podido cubrir todas las subvenciones con que lo favorece, y ha sido a fuerza de mucha atención de parte de su Director y de las Hermanas Josefinas, a cuyo cargo está, que ha logrado salir adelante sin tener que recurrir a créditos extraños. Como consecuencia de esta anormal situación, el programa de me-joras que aquella Dirección se había propuesto llevar a cabo, no pudo realizarlo más que con pequeñas excepciones, atendiendo únicamente a las de suma importancia, cuya ejecución no podia retardarse.

## Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C.	00,000.00 27,016.48
Suma	C.	27,016.48
Egresos durante el año de 1927 Saldo para el 10 de enero de	C.	26,439.83
1928		576.65
Suma	c.	27,016.48

# Movimiento de Huérfanos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	6 108 12
Total	120
Salidas durante el año de 1927	19
Quedan para el 19 de enero de 1928	101

Hospicio «Adalberto», de Santa Tecla y Hospicio de Sonsonate.—A ambos Establecimientos se les ha prestado la atención que merecen por su importancia, procurando el mejor bienestar de las asiladas, quienes además del alimento material y del vestido, reciben la instrucción necesaria que las prepara en los menesteres domésticos haciéndolas aptas para ganarse más tarde, honradamente su subsistencia. En los edificios se han hecho todas las mejoras y reparaciones que sus fondos han

permitido. Los dos están subvencionados por el Supremo Gobierno.

# Movimiento Rentístico del Hospicio Adalberto

Existencia al 31 de diciembre	C	0.000.00
de 1926	C.	0,000.00
1927	-	8,133.90
Suma	C.	8,133.90
Egresos durante el año de 1927 Saldo para el 10 de enero de	C.	7,503.38
1928		630.52
Suma	C.	8,133.90
Movimiento Rentístic Hospicio de Sonso		1
Existencia al 31 de de diciem-		
bre de 1926	C.	9.00
Ingresos durante el año de 1927		9,333.24
Suma	C.	9,342.24
Egresos durante el año de 1927. Saldo para 1º de enero de 1928.	C.	9,325.99
Suma	C.	9,342.24
Movimiento de Huérfano		
Hospicios que funcio la República	nan	en
Existencia al 31 de diciembre de		
Entradas durante el año de 1927		156
Total		
Salidas durante el año de 1927.		162
Quedan para el 19 de enero de	1928.	803

### Salas-Cuna Externas

Funcionan en la República, 2 establecimientos de esta índole, 1 en esta capital y otro en San Miguel. En ambos edificios se han hecho las reparaciones necesarias para su mantenimiento y en el que ocupa la Sala Cuna de San Miguel, se llevó a término la construcción del local donde está instalada y en donde, además, presta sus servicios la Escuela anexa Externa. La inauguración de este edificio se llevó a cabo el 10. de marzo retropróximo.

#### Movimiento Rentístico de la Sala Cuna de esta capital

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C.	3,729.92 5.200.61
Suma	C.	8,930,53
Egresos durante el año de 1927	C.	8,421.53
Saldo para el 10. de enero de 1928	C.	509.00
Sama	C.	8,930.53

Las cuentas de la Sala Cuna de San Miguel, van agregadas a las del Hospicio de la misma ciudad.

#### Movimiento de niños asistidos en ambos establecimientos

Niños																							569
Niñas	•	•	•				•		•													20,9	903
														7	1	0	ta		_	_	-	35,	-

### Manicomio Central

Este Establecimiento está dirigido por un competente facultativo, quien ha continuado, de acuerdo con este Ministerio, la construcción y mantenimiento de los diferentes Pabellones que lo componen. Se abriga la esperanza de que en día no lejano, este importante Centro de Beneficencia ocupe un edificio que, además de una construcción sólida y moderna, presentará sin duda, un aspecto elegante y podrá albergar en su seno un gran número de esos seres desgraciados que carecen de salud y de medios pecuniarios.

A principios del año próximo pasado, se llevaban las cuentas del Antiguo y del Nuevo Manicomios por separado, pero a fines del mismo año, este Ministerio dió orden a la Tesorería Específica de los Establecimientos de Beneficencia, que de dichas cuentas se lle-

vara una sola.

## Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C	534.46 121,607.85
Suma	C.	122,142.31
Egresos durante el año de 1927. Saldo para el 10. de enero de	C.	109,889.43
1928		12,252.88
Suma	C.	122.142.31

#### Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	124 120
Salidas durante el año de 1927	244 145
Quedan para el 10. de enero de 1928	99

#### Asilos

Asilo Sara.-En el final de la Administración pasada, se tuvo la idea de mejorar este Asilo que tantos auxilios presta a la clase menesterosa, ampliándolo con una construcción de dos pisos destinada a los servicios de cocina, lavandería, lencería, tendal, ba-ños, W. C., etc. y cuyo costo se calculó en la suma de C. 55,000.00 que serian pagados de los fondos propios del establecimiento. El Ingeniero electo, elaboró el plano respectivo y a principios del año próximo pasado y previa aprobación de la contrata celebrada el 8 de febrero de 1927, entre el entonces señor Subsecretario de Beneficencia y Sanidad, Dr. Carlos Guillén y el referido señor Ingeniero, se dio comienzo a la construcción del Pabellón que ocuparán los mencionados servicios. La benefactora doña Francisca Alfaro, de grata memoria, donó a este Asilo, la importante suma de C. 22,000.00 en efectivo, los cuales se destinaron a sufragar los gastos

ocasionados por el referido trabajo; con esta cantidad, la de C. 1,380.62 producto de varios pequeños legados hechos por personas altruistas de la localidad y la de C. 5,856.00 cedidos por el Su-premo Gobierno a beneficio de esta construcción, hacen un total de C. 29,236.62, que es lo que se ha gastado, hasta la fecha, en los trabajos del referido Pabellón. Se cree que con la economía más estricta, se llevará a término con la cantidad de C. 15,763.38 más, habiendo una reducción considerable de C. 10,000.00 sobre el valor fijado de C. 55,000.00. Se dispuso que para enaltecer la caridad de la señora Alfaro y en recuerdo a su memoria, llamar a esta parte del edificio Pabellón Francisca Alfaro. Además, ha sido favorecido este Centro de Beneficencia, con C. 20,000.00 en Bonos Nacionales obsequiados por la Sucesión de don J. Emeterio Ruano, los que están depositados en un Banco de esta capital, a la orden del señor Director del establecimiento.

Ultimamente y ya para finalizar el año retropróximo, se fundó por loable iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública, una Escuela Especial para Ciegos, anexa a este establecimiento, con el propósito noble y generoso de aliviar las penas de los niños y adultos ciegos asilados en el Centro referido y a los que ingresen nuevamente. Esta Escuela está a cargo de la misión de ciegos mexicanos residentes actualmente en el país, habiendo dado ya princi-

pio a sus importantes labores, con buen éxito y se espera que esta caritativa enseñanza, sirva para el bien y alegría de los seres infelices privados del precioso don de la vista. Se ha girado circular a los señores Gobernadores de los 14 departamentos de la República, con el fin de que investiguen en su jurisdicción, si hay en ella algunos de estos desgraciados que deseen ingresar como alumnos de la referida Escuela, pues el Asilo Sara tendrá sus puertas abiertas para recibir a todos ellos,—ofreciéndoles proporcionar lo necesario para su subsistencia mientras dure su instrucción.

#### Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926. Ingresos durante el año de 1927.	C.	7,134.84 46,817.74
Suma	C.	53,952.58
Egresos durante el año de 1927. Saldo para el 10 de enero de 1928.		52,680.18 1,272.40
Suma	C.	53,952.58

#### Movimiento de Enfermos

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	269 238
Suma Salidas durante el año de 1927	
Quedan para el 1º de enero de 1928	302

Asilo Castillo de Santa Ana.—El Supremo Gobierno, tomando en cuenta la labor benéfica de este Asilo de Indigentes, le aumentó la subvención en el corriente año fiscal con C. 50 mensuales más, que unidos a algunos donativos de importancia hechos por personas benefactoras de Santa Ana, se han aprovechado para ejecutar obras de reparación y mejoramiento al edificio que lo ocupa.

# Movimiento Rentístico

Existencia al 31 de diciembre de 1926	C.	46.07 5,022.00
Suma	C.	5,068.07
Egresos durante el año de 1927 Saldo para el 10. de enero de 1928	C.	4,118.50 949.57
Suma	C.	5,068.07

#### Movimiento de asilados

Existencia al 31 de diciembre de 1926 Entradas durante el año de 1927	32 10
Total	-
Salidas durante el año de 1927	8
Quedan para el 10. de enero de 1928	34

#### Sanatorio Nacional

El acto más sobresaliente de nuestras actividades y que ha causado indecible regocijo, es sin duda alguna, la apertura al servicio público del Sanatorio Nacional, la que se logró llevar a cabo después de innumerables esfuerzos. En la coronación de este ideal, acariciado desde tan largo tiempo, colaboraron con el Supremo Gobierno, su Director, la Junta de Señoras Pro-Sanatorio, creada con este fin y las 4 enfermeras graduadas de la Asociación de las Hermanas Enfermeras de la Inmaculada de México. Se hicieron construcciones para varias dependencias que hacían suma falta y ha quedado dotado de todo lo necesario para cumplir con el objeto que se pro-pone. Con el fin de allegar fondos que sirvan para ayudar a su sostenimiento y para que presten su cooperación para la buena marcha, este Ministerio inició la idea de fundar la Junta de Señoras Pro-Sanatorio que arriba he mencionado, idea que tuvo eco entre las principales damas de la alta sociedad capitalina, quienes de manera expontánea y valiosa se aprontaron a secun-darnos en todo.

#### Movimiento Rentístico

Suma..... C. 41,819.20

Egresos durante el año de 1927.. C. 13,975.77 Saldo para el 1o. de enero de 1928 ,, 27,843.43

Suma..... C. 41,819.20

#### Lotería Nacional de Beneficencia

Como sabéis, esta Institución está confiada a una Junta Directiva, la que ha celebrado con puntualidad sus sesiones reglamentarias y las extraordinarias del caso. Sus oficinas compuestas de la Tesorería, Intervención y Talleres de Imprenta, han funcionado con toda regularidad durante el año próximo pasado. El día 26 de febrero de 1927, fue inaugurado el edificio propio, en el que quedaron instaladas las oficinas referidas, con la amplitud y decencia que reclama un establecimiento de esta indole, siendo además dotado del mobiliario nuevo que correspondiese a su categoria. A principios del mismo año, se notó que la emisión de billetes de la Lotería, tuvo un aumento en su demanda y se dispuso aumentar la emisión ordinaria de 17,000 billetes a 20,000; pero desgraciadamente, cuando iba a tener efecto tal disposición, la crisis económica porque hemos venido atravesando en todo el país, y que afectó a todos los negocios, tuvo imprescindiblemente que tocar a esta Institución, deprimiendo la venta de billetes, por lo que se volvió a la emisión de 17,000. Durante el año de 1927, se verificaron 12 sorteos, del número 380 al 391 inclusive, dos extraordinarios con premio mayor de C. 60,000 cada uno y 10 ordinarios con premio mayor de C. 20,000 cada sorteo. Se expendieron 212,692 billetes que importaron la suma de C. 1.273.460.00. Las utilidades líquidas de los sorteos, están destinadas, como es sabido, al sostenimiento y ayuda de algunos Centros de Beneficencia, siendo los más favorecidos el Hospital Rosales al cual se le ha asignado el 50 % y el Hospicio de San Salvador el 30%, según Acuertos gubernativo de 16 de diciembre recién pasado.

#### Movimiento Rentístico

c.	182,071.05
,,	2.180,464.01
c.	2.362,535.06
	2.333,386.01
,,	29,149.05
C.	2.362,535.06
	C.

# Cruz Roja Salvadoreña

Esta noble Institución, toma mayor incremento cada día, siendo de gran importancia los auxilios que otorga no sólo al país, sino también a todos los lugares que en el mundo se ven visitados por la desgracia. El 24 de marzo pasado, se hizo el reparto de los fondos que colectó en beneficio de los damnificados de Izalco. Favoreció al Hospital Rosales con 2 Cunas, y 1 Biombo especial para la Sala de Maternidad. A solicitud de este Ministerio, prorrogó por 6 meses más, la subvención de C. 250.00 mensuales con que contribuye al sostenimiento del Servicio de Asistencia Médica Gratuita. Ayudó a los gastos de la gira hecha a los departamentos de Oriente de la República por una de las escuelas oficiales de Santa Ana y favoreció también con un lote de vestidos a la Escuela Oficial de Varones de Zacatecoluca y al Instituto de Indígenas de Nahuizalco. Contribuyó con la suma de \$ 1,000.00 en favor de los damnificados por las inundaciones del Rio Mississipi. A solicitud de una distinguida dama de esta capital, obsequió a la obra El Buen Pastor, la suma de C. 100.00. En los días de Navidad repartió regular cantidad de dinero invertida en juguetes y ropa para losniños pobres de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Señoras de Caridad, Dirección General de Sanidad y ella directamente. Ha quedado definitivamente organizada y pronta a entrar en funciones, la Cruz Roja Juvenil Salvadoreña.

#### Movimiento Rentístico

(Excluyendo diciembre por no haberse recibido el cuadro respectivo).

Suma..... C. 97,424.80

Egresos durante el año de 1927. C. 18,790.54 Saldo para el 10 de diciembre de 1927...., 78,634.26

,, 70,034.20

Suma..... C. 97,424.80

### Dormitorio Público de Santa Ana

Está a cargo del Comité «Cooperación Social» de la ciudad de Santa Ana. Aunque pequeño y relativamente de poca importancia en el rol de los grandes Establecimientos de Beneficencia que funcionan en la República, son muchos los servicios que, según su categoría, presta a la clase menesterosa que víve y afluye a aquella metrópoli. En el mes de abril del año pasado, estaba próxi-

mo a cerrarse, debido a la exhaustez de fondos, pero el señor Presidente de la República ofreció subvencionarlo con la suma de  $\emptyset$ 60.00 mensuales, la cual, desde el mes citado, le ha sido pagada puntualmente. Posee edificio propio, al que se le hacen constantemente reparos de alguna consideración, y en el cual se alojan no menos de 800 personas mensualmente.

#### Movimiento Rentístico

Ingresos durante el año de 1927. C. 1,141.21 Egresos durante el año de 1927. ,, 533.80 Saldo para el 1º de enerode 1928. ,, 607.41

# Servicio de Asistencia Médica Gratuita

Como tal vez es de vuestro conocimiento, este Servicio fue creado en vista de las difíciles condiciones económicas de las clases populares, con la finalidad de prestarles un auxilio oportuno y eficaz a todos los enfermos pobres de la Capital y de algunas poblaciones de la República. Pero por más que se ha puesto empeño en que saliese adelante en su cometido, ha sido imposible, sobre todo en esta ciudad, cosechar el fruto que se proponía, debido a que

existen servicios de igual indole en el Hospital Rosales, en la Sociedad Beneficencia Pública y aún en las Clínicas particulares de muchos médicos, siendo así que los enfermos encuentran más fácil acceso a ellos y por lo tanto son muy poco frecuentados los 6 Circuitos en que se había dividido el Servicio de Asistencia Médica Gratuita, para darles más facilidades a los enfermos. También ha contribuido, al poco éxito de la obra, el hecho de que algunas Municipalidades, tanto de las cabeceras departa-mentales, como de las otras ciudades y pueblos, se han negado a cubrir las cuotas mensuales, que se les había se-ñalado para ayudar a tal sostenimiento, alegando la escasez de sus fondos. Se ha dispuesto pues, que los 6 Circuitos que funcionaban en esta capital, se reduzcan a dos: uno que comprenda los barrios del centro, de San José y los adyacentes a éstos, y otro, los de Candelaria, San Jacinto y los barrios que los rodean. Los Circuitos 79, 89 y 99 que abarcan los pueblos de este departamento y los que han funcionado en Quezaltepeque. Departamento de La Libertad; Chalatenango; Izalco, Departamento de Sonsonate; Jucuapa, Departamento de Usulután; Santa Ana; Zacatecoluca; Ahuachapán y San Vicente, continuarán prestando sus servicios. Como lo dije al tratar de las labores de la Cruz Roja Salvadoreña, este servicio ha sido ayudado por aquella Institución, con la suma de \$250.00 mensuales, recibiendo también

el auxilio de la Sociedad Beneficencia Pública. Durante el año se asistieron en los Circuitos de esta capital, 3,633 personas y en los del resto de la República, 993.

#### Cementerios

Son innumerables los trabajos que de grande y pequeña importancia se han efectuado en todos los c ementerios de la República, tanto en los que están anexos a los Hospitales como los que están a cargo de las Municipalidades respectivas. A muchos, cuyo recinto era insuficiente, se les ha ampliado y hay algunos que este año se abrieron al servicio público. Se dispuso crear la plaza de Inspector General de Cementerios, con el objeto de mejorar el servicio, lo que ha dado fructiferos resultados.

#### Movimiento Rentísiico de los 17 Cementerios anexos a los Hospitales

Suma.. C. 63,803.44

Egresos durante el año de 1927.. C. 44,314.03 Saldo para el 10. de enero de 1928. 19,489.41

Suma.. C. 63,803.44

# Movimiento de Fondos de Sanidad

En el año que acaba de terminar, se ejerció mejor control en la percepción de los Fondos Específicos de Sanidad y se espera que en el corriente año, se llegue a una reglamentación definitiva para lograr el aumento de esta renta. Su movimiento fué así:

	ACCRECATE VALUE OF PERSONS	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
Suma	C.	21,102.99
cífica de Fondos de Sanidad		21,046.94
Valor de situación de fondos de algunas Tesorerías	c.	56.05
Ingresos a las Tesorerías Muni- cipales de cabeceras departa- mentales	c.	21,102.99

# Boletín de Beneficencia y Sanidad

Este órgano de publicidad del Ministerio a mí cargo, se hallaba con un año de retraso y ha sido a costa de mucho trabajo y grande atención que se ha logrado ponerlo al día. En las postrimerías del año precedente, se publicó el número correspondiente al año de 1926 y actualmente está ya en prensa el de 1927, existiendo el propósito de continuar su publicación cada semestre.

# Hospital de Niños "Benjamín Bloom"

El 20 de mayo del año próximo pasado, se celebró con un acto oficial la colocación de la primera piedra del edificio destinado al Hospital de Niños, construcción que a la fecha toca ya a su Este nuevo Establecimiento de Beneficencia, construido con todo el confort moderno, ha sido obsequiado por el filántropo caballero don Benjamin Bloom. radicado en el país desde hace muchos años. Y ha sido ésta la manera más apropiada que el generoso caballero encontró para testimoniar su simpatía y cariño hacia esta tierra que lo acogió en su seno como a un hijo suyo. Casi todos los elementos necesarios para ponerlo al servicio, en cuanto termine su edificación, como baños, camas, instrumentos de cirugía, ropa, útiles de mesa, cocina, etc., están ya en el país, obseguiados por el mismo señor Bloom, y a los cuales el Gobierno ha concedido la introducción libre de todo impuesto y gravamen.

# RAMO DE SANIDAD

# Dirección General de Sanidad

La Dirección General de Sanidad, está dividida, para facilitar sus actividades, en 5 Secciones, numeradas del 1 al 5; un Servicio de Uncinariasis, un Servicio Médico Escolar, un Servicio Antipalúdico, un Laboratorio de Bacteriología y Sifilimetría, y una Clínica para el tratamiento de enfermedades venéreas y venéreo-sifilíticas, contando, además, con 14 Delegaciones Sanitarias en los 14 Departamentos de la República.

# Primera Sección

Vacunación e Instituto de Vacuna.— La campaña de vacunación y revacunación obligatorias, se ha mantenido siempre en vigor en todo el país, bajo el mismo plan de los años anteriores. Existen 3 Vacunadores fronterizos, 2 en

el Departamento de Santa Ana y uno en el de Ahuachapán, encargados especialmente de la vigilancia de la frontera de Guatemala. Hay además, 14 Vacunadores Ambulantes, uno para cada departamento, encargados de recorrer toda su jurisdicción para vacunar a las personas que no lo hayan sido. El 25 de febrero del año próximo pasado, fué inaugurado el Instituto de Vacuna, progreso de incalculable trascendencia, pues permitirá dar a la campaña de vacunación y revacunación, todo el ensanche necesario. Anteriormente era el Hospital Rosales, el que suministraba el virus vaccinal, para llevar adelante esta campaña, pero la Dirección General de Sanidad, ha descargado a aquel Centro de Beneficencia de tal servicio, esforzándose en confeccionar en el Instituto aludido, el fluído necesario para mantenernos a la defensa de un flajelo que constantemente nos amenaza. En el mes de marzo pasado, se cosechó fluido de excelente calidad en un total de 2,507 tubos y desde el mes de junio funciona este Instituto teniendo su respectivo Jefe, el cual es dependiente del de la Primera Sección, quien lo vigila inmediata y constantemente, para lograr que el trabajo concerniente a este ramo, tenga el mayor éxito posible en todos sus detalles. Hasta la fecha, el número de terneras cosechadas asciende a 37 y el de tubos de fluído producidos a 15,520, de los que se han remitido en gran cantidad a los Vacunadores Departamentales, facilitándoles también a los señores Facultativos para vacunar en sus Clínicas particulares y a la Dirección General de Sanidad de Managua. Para reactivar el virus se han hecho experimentos de pases de la ternera al hombre, de éste al conejo y de éste a la ternera, con lo que se ha conseguido obtener una cosecha además de abundante, de superior calidad. El número de vacunados y revacunados durante el año asciende al total de 148,571 personas. A fuerza de perseverancia se ha conseguido que todo individuo que entre y salga del país, presente su certificado de vacuna, esto con la ayuda inmediata del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Divulgación Científica. — Debido a las dificultades porque atraviesa el Erario Público, no se ha podido ni se podrá aún prestar toda la atención deseada a este ramo. Sabido es que toda campaña, especialmente la relacionada con asuntos sanitarios, exige la propaganda de divulgación intensa, tanto más dificil cuanto mayor es el número de analfabetos en el país. Sin embargo de tan apremiante situación económica, se ha atendido esta Sección, lo mejor que se ha podido. Se pidió un aparato para proyecciones cinematográficas con películas descriptivas de la campaña contra la uncinaria y contra el paludismo, para exhibirlas al mismo tiempo que se dictan las conferencias explicativas a medida que las vayan desarrollando.

### Segunda Sección

Profilaxis Venerea. - Objeto de particular interés, de parte del Jefe de la Segunda Sección, a cuyo cargo está este departamento de Sanidad, ha sido todo lo relacionado con él. Se ha sancionado y convertido en ley el Reglamento de Profilaxis Venérea, cuya falta constituía grave obstáculo a las campañas en pro del control de la prostitución. En el Presupuesto General se señalaron partidas que permiten proveerse de medicinas destinadas a los Hospitales de Profilaxis Venérea y a equipo para tales Establecimientos. Con aprobación de este Ministerio se han hecho pedidos al extranjero, de medicamentos y de 8 equipos para montar los principales Hospitales y oficinas. Recientemente se han comenzado los trabajos de construcción de la Clínica Profiláctica, anexa a la Dirección General de Sanidad, que facilitará todas las actividades desplegadas al respecto. También se tiene en proyecto y se abriga la esperanza de que en día no lejano, se llevará a cabo, la construcción de un edificio adecuado para el Hospital de Prolaxis Venérea, pues el que ahora funciona, deja mucho que desear en todo sentido.

Servicio de Uncinariasis.—Continúa este Servicio constituyendo una de las dependencias más importantes de la Dirección General de Sanidad. Su Jefe

inmediato y su Colaborador ponen todo su entusiasmo en este delicado puesto. Se ha aumentado, con dos más, el número de Asistentes Técnicos Microscopistas que facilitan en gran parte los trabajos. En diferentes partes de la República se ha construido gran número de letrinas de la forma corriente adoptada, pero todavía queda gran parte del país por proveerse de ellas, debido a la general pobreza de los habitantes de esas regiones, porque las menos costosas, que son las de foso, se hace imposible su construcción debido a las condiciones naturales del terreno. Este servicio de Uncinariasis debe de ser rodeado de todo el apoyo indispensable, dado que nuestro país, por desgracia, se encuentra invadido por el pernicioso parásito intestinal, causa de la anemia tropical, a cuyos abismos sin fondo van a perderse incalculables tesoros de la riqueza nacional, debido al enorme número de individuos que inutiliza para el trabajo y de personas que hace perecer todos los años. He aquí las principales demostraciones numéricas:

Número total de tratamientos da- dos	28,553
De estos, fueron de lombrices Y de uncinarias	3,183 25,370
Total	28,553

De uncinarias fueron curadas	5,000
De estas personas curadas, lo fueron con el primer tratamiento Segundo tratamiento Tercer tratamiento Cuarto tratamiento Quinto tratamiento	2,192 1,000 1,394 309 105
Total	5,000

Epidemias y epizootias.—Inoculaciones preventivas.--Estadística Demográfica.--Afortunadamente, las epidemias y las epizootias, han disminuido notablemente y desde hace varios años, no presentan el carácter alarmante de antes. Sin embargo, se han presentado algunos casos aislados de difteria, así como algunos sospechosos y aun confirmados, de fiebre tifoidea. De tos ferina, varicela, influenza y sarampión, han existido algunos casos en diferentes lugares del país, pero sin ningún carácter alarmante, habiéndose tomado no obstante las medidas generales y personales pertinentes. Se han recibido de casas extranjeras, los productos biológicos necesarios para el tratamiento de estas enfermedades epidémicas, que han ayudado a que no se propague y a que tomen un carácter de casos aislados. En la dependencia respectiva de la Dirección General de Sanidad, se lleva la estadística de las muertes ocurridas en toda la República, con las anotaciones de las enfermedades que las han producido, edad del individuo y demás datos necesarios.

Respecto a los animales, no hemos tenido ninguna noticia de importancia.

Servicio Médico Escolar. - En esta sección se lleva a cabo una labor prometedora de hermosos resultados, pues se trabaja activamente por el porvenir de las generaciones que se levantan, siendo objeto de preferente atención, todos los asuntos relacionados con ella. Excelente personal está al frente de este servicio; un Médico Jefe, un Cirujano encargado de las operaciones de ojos, oidos, etc., un Cirujano Dentista, dos Inspectores (Estudiantes de Cursos Superiores de Medicina), una Enfermera Ayudante del Cirujano, dos Enfermeras Visitadoras y un Mozo de Servicio. Cuatro son los principales aspectos de las labores realizadas: Inspección de edificios escolares, vacunaciones e investigaciones preventivas, examen de los órganos de los sentidos y formación de la ficha escolar. Se hizo una inspección concienzuda a todos los edificios escolares, la que promete dejarse sentir favorablemente en el corriente año, pues los miembros del Consejo Técnico de Educación, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, conocedores de los datos apuntados en el informe rendido oportunamente después de efectuada la inspección, algunos de los cuales realmente son dolorosos e inhumanos, han desplegado actividades dignas de encomio y se proponen remediarlos en lo que les fuere posible. En el año pasado se encontraron sin estar inmunizados, en

las escuelas de esta capital, 1,267 niños de ambos sexos y fueron vacunados por el vacunador respectivo en el transcurso del año. Las investigaciones preventivas se han llevado acabo con muy buenos resultados; los niños encontrados enfermos arrojan un porcentaje del 72% sin contar los que necesitan cuidados dentales. Los exámenes de los órganos de los sentidos, han tomado gran impulso, lo que hace esperar que nos darán hermosos resultados en un futuro próximo; habiendo hecho el señor Cirujano encargado, innumerables operaciones, como extirpación de amigdalas y de vegetaciones adenóideas y el Cirujano Dentista ha realizado trabajos en número de 1,817. Bien sabido es que para la conservación de la salud es de enorme importancia la conservación de la dentadura, y por lo mismo se pone todo empeño en dotar al Servicio de Dentistería Escolar, de todo cuanto necesite para su atención debida, existiendo el firme propósito, de nuestra parte, con el apoyo del señor Presidente de la República y la anuencia de nuestro Ministro de Hacienda, de aumentar la dotación de la partida correspondiente a los gastos de este Servicio, en el próximo Presupuesto General.

#### Tercera Sección

Inspecciones de productos alimenticios .--Esta importante dependencia, ha conseguido también buenos progresos durante el año. Una de sus principales campañas se ha dirigido a las ventas de leche, cuya general mejora se ha hecho sentir en el público consumidor. Los puestos de venta se visitan, con mayor frecuencia que antes, habiéndose encontrado 2,357 muestras buenas contra 165 malas. Las inspecciones diarias, a los mercados, se han efectuado con regularidad, dando entre otros resultados, 1,428 decomisos de diferentes productos malos. La perseverante intervención de la Sanidad ha producido benéfica influencia en el orden y compostura que se observa ahora en los mercados y en la calidad de los productos que se ponen a la venta, pues sus expendedores se dan cuenta de que se les trata con severa imparcialidad, imponiéndoseles multas, además de perder las malas mercancias. También se ha ejercido vigilancia en las tiendas y almacenes que venden productos en conservas. Algunos almacenes protestan todavía porque no comprenden o no quieren confesar el gran servicio que presta al público la Sanidad con ejercer control semejante. El resultado ha sido benéfico, pues se decomisaron más de 1,000 latas malas y 488 quesos de bola, cuya venta, ya se puede considerar qué funestas consecuencias hubiera tenido.

#### Cuarta Sección

Ingenieria Sanitaria .- Fuera de la constante revisión de planos que se presentan para construcciones de casas, etc., ha habido en esta Sección, tres trabajos de importancia: los estudios hechos en Santa Ana y Sonsonate, para proceder a la instalación de aparatos de cloro para depuración de las aguas potables de aquella ciudad y el drenaje de la hondonada existente en la 9a. Calle Poniente de esta capital para evitar la laguneta que allí se forma durante la estación lluviosa. Para resolver el asunto de la cloronización de las aguas potables, la Fundación Rockefeller nos envió de Panamá, al señor Ingeniero Magoon, quien rindió el informe detallado de los estudios hechos en Santa Ana y Sonsonate. Este año se hará definitivamente el saneamiento de las aguas potables de Santa Ana, gracias al generoso obsequio que de los aparatos cloronizadores hizo don Rafael Meza Ayau v se seguirá con las otras cabeceras departamentales, a medida que se pueda.

Policia Sanitaria.—A pesar del escaso número de agentes con que contaba este Cuerpo de Policía, al organizarse, el año pasado, han sido muy provechosos los resultados que ha dado, siendo sus servicios muy eficientes. En vista de la gran labor que la Dirección General de Sanidad ha podido desple-

gar por medio de esta autoridad, se tiene en proyecto aumentar el número de sus agentes. Oportunamente se hizo un pedido de 25 revólveres Smith & Wesson especiales, calibre 38, los que tienen gravados en su empuñadura «Policía Sanitaria de El Salvador». Con otro pedido igual, se espera poder equipar a todos los miembros de este importante Cuerpo para que dispongan de tal distintivo de autoridad, lo que les permitirá hacerse respetar por los rehacios a cumplir las disposiciones,

mandatos y requerimientos.

Servicio Anti-palúdico.-La llamada Sección Anti-larval, fué convertida en este Servicio Anti-palúdico, que como su nombre lo indica, tiene por objeto mantener campaña contra los mosquitos o zancudos propagadores del paludismo y de llevar a la práctica todas aquellas medidas encaminadas a librarnos semejante flajelo. Tres visitas mensuales se hacen a cada una de las casas de San Salvador y se impone sistemáticamente multas por la Dirección General de Sanidad, por ser el medio más expedito para hacer comprender a los vecinos el descuido incalificable que cometen al dejar que se formen criaderos de larvas en sus casas de habitación. Después de San Salvador, que tiene 13 Inspectores Sanitarios, siguen Santa Ana, con 4; San Miguel, Usulután, Santa Tecla, San Vicente, La Unión y Ahuachapán, con dos cada una y las demás cabeceras departamentales

están dotadas con uno cada una solamente. A petición de la Compañía Constructora del Ferro-carril que va a Guatemala, se hicieron felices ensayos en sus zonas de trabajo, los que sugirieron la idea de solicitar de la Fundación Rockefeller, el envio de un quintal de Verde de Paris, el que se ha usado con magníficos resultados en regiones pantanosas de otros países. Mediante este recurso, tan práctico como económico y de resultados casi infalibles para el anófeles, se podrá combatir en lugares en donde no se podía pensar en el uso del petróleo, que es otro elemento que presta auxilios a la campaña anti-palúdica; siendo esta capital y los puertos de La Libertad y Acajutla, los lugares en donde se consume mayor cantidad de tal elemento.

Otros trabajos y proyectos varios, -- Uno de los principales empeños, coronados con el éxito más completo, ha sido el de impedir que se introduzca la epidemia de viruela, a pesar de que la amenaza se ha mantenido durante 4 años acercándose a veces a distancias relativamente cortas y en zonas muy relacionadas con nuestro territorio. No hemos tenido que lamentar ni un solo caso, debido a la larga y tenaz campaña de vacunación y revacunación obligatorias. Otro esfuerzo digno de mencionarse, fué la campaña anti-larval de emergencia realizada en las tres zonas, Oriente, Centro y Poniente de la República, por medio del sistema de Brigadas Volantes, labor llevada a cabo por haber sido denunciados por un Médico de esta capital, dos casos que él consideró como sospechosos de fiebre amarilla, habiéndonos convencido de que no había tal peligro. La Dirección General de Sanidad en colaboración con los principales Jefes de Sección, hace revisión cuidadosa de nuestras leyes y re-glamentos y de nuestro Código de Sanidad vigentes, habiendo remitido al Ministerio a mi cargo, para su aprobación, el Reglamento de Profilaxis Venérea y para su estudio, el de Saneamiento de Aguas. El Código de Sanidad referido, será sometido a algunas reformas de urgente necesidad, para ponerlo a la altura de los tiempos y de los probables progresos, que no hay duda alcanzará el país.

# Día del "Niño"

Concurso de Salud y Robustez.—La festividad oficial del Día del "Niño", fué celebiada bajo los auspicios de la Dirección General de Sanidad, como ha venido haciéndose desde hace algunos años, con el Concurso de Salud y Robustez, celebración que en este año revistió mayor lucidez y entusiasmo, a pesar de haber tropezado con algunas dificultades, pues se llevó a cabo en los 14 Departamentos de la República. Los

premios en metálico para los niños triunfantes, fueron: en las Zonas de Primera Clase, el Primer Premio de C. 100.00 y el 20. de C. 75.00. En las Zonas de Segunda Clase, el Primer Premio fué de

C. 75.00 y el 20. de 50.00.

Por la tardanza en llegar el pedido de juguetes hecho a una casa productora extranjera, se decidió que en este año la celebración tuviera lugar el día 31 de diciembre, en vez del 25 del mismo mes, como ha sido costumbre efectuarlo. Además de los premios en metálico mencionados arriba, se repartieron medallas de oro y de plata como Premios de Honor a los niños triunfantes, hijos de familias acomodadas, en esta capital y en algunas ciudades cabeceras departamentales. Entre los niños pobres de las 19 Zonas en que está dividida la República, se distribuyeron los juguetes pedidos además de 4,000 vestiditos de niños, generosamente obsequiados por la Cruz Roja Salvadoreña, para tal objeto.

De desearse sería que en esta clase de festividades, tomasen parte activa las Municipalidades y los particulares, pues se trata nada menos que de fomentar, entre las clases populares sobre todo, toda buena práctica relacionada con la salud y bienestar de los niños, que va de manera tan directa al mejoramiento del porvenir de la Patria.

# Delegaciones Sanitarias

Reunión de Delegados Sanitarios en junio de 1927.-Con el objeto de mejorar las actividades de las Delegaciones Sanitarias de los Departamentos, dependientes de la Dirección General de Sanidad, el Ministerio a mi cargo inició la idea de una reunión de Delegados en el mes de junio próximo pasado. La idea tuvo eco, y, en el Palacio Nacional, se llevó a cabo la reunión, habiéndose discutido en ella temas de vital importancia y proyectos de progreso que a la fecha han dado ya hermosos resultados. Próximamente y en vista de la labor realizada, se ha dispuesto una nueva reunión el próximo 19 de marzo, para la cual se ha hecho ya la convocatoria respectiva.

Tales son, Honorables Representantes, los actos más salientes del Supremo Poder Ejecutivo, en las Carteras de Beneficencia y Sanidad durante el próximo pasado año de 1927. La relación circunstancial y cuenta documentada de dichos actos, la encontraréis en el legajo de que hoy se os hace entrega.

# J. Gustavo Guerrero.

San Salvador, 15 de marzo de 1928.